

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 29

ACTA No. 048
(28 de junio de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El presidente de la Corporación, H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, solicita que por secretaría se dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN**
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 4º. HIMNO A DUITAMA**
- 5º. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 415 DEL 17 DE JUNIO 2024, “POR EL CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DE DUITAMA CITADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 398 DE 12 DE JUNIO DE 2024”.**
- 6º. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 438 DEL 25 DE JUNIO 2024, “POR EL CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO Y AGENDA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL CITADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 398 DE 12 DE JUNIO DE 2024 Y AMPLIADAS MEDIANTE EL DECRETO 415 DEL 17 DE JUNIO DE 2024”.**
- 7º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 027 DE 10 DE MAYO 2024, 028 DE 14 DE MAYO 2024, 029 DE 15 DE MAYO, 031 DE 17 DE MAYO, 032 DE 18 DE MAYO y 033 DE 20 DE MAYO DE 2024.**
- 8º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.**

“PROYECTO POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024”.
- 9º. PROPOSICIONES**
- 10º. ASUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista y se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
GOMÉZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 29

Se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Según control de asistencia se reporta el ingreso de los honorables concejales MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS y SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER.

El presidente somete a consideración el orden del día.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día.

Aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del himno a Duitama

5º. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 415 DEL 17 DE JUNIO 2024, “POR EL CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, CITADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 398 DE 12 DE JUNIO DE 2024”.

Por secretaría se da lectura al Decreto enunciado, mediante el cual el alcalde amplía hasta el 28 de junio de 2024 el periodo de sesiones extraordinarias del Consejo Municipal, convocadas mediante el decreto número 398 de 12 de junio de 2024, para que así la corporación municipal termine su tarea de estudio, debate y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo:

- *Proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para vincular el municipio de Duitama Boyacá al plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA Boyacá, para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones.*
- *Proyecto de acuerdo por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversiones del municipio de Duitama vigencia fiscal 2024.*

Decreto expedido en Duitama el 17 de junio de 2024, original firmado por el Dr. José Luis Bohórquez López, alcalde municipal.

6º. LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 438 DEL 25 DE JUNIO 2024, “POR EL CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO Y AGENDA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CITADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 398 DE 12 DE JUNIO DE 2024 Y AMPLIADAS MEDIANTE EL DECRETO 415 DEL 17 DE JUNIO DE 2024”.

Por secretaría se da lectura al Decreto enunciado, mediante el cual se amplía hasta el día 30 de junio de 2024 el periodo de sesiones extraordinarias del Consejo Municipal convocadas mediante el decreto número 398 del 12 de junio de 2024 y ampliadas mediante el decreto 415 del 17 de junio de 2024, para que así la corporación municipal termine su tarea de estudio, debate y aprobación de los proyectos de acuerdo y presentar una nueva iniciativa para su estudio, debate y aprobación.

- *Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para vincular el municipio de Duitama, Boyacá al plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones”.*
- *Proyecto de Acuerdo “Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama a vigencia fiscal 2024”.*
- *Proyecto de Acuerdo “Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama a vigencia fiscal 2024 (Nueva iniciativa).*

Decreto expedido en Duitama, a los 25 días del mes de junio de 2024, por el Dr. José Luis Bohórquez López, alcalde municipal”.

7º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 027 DE 10 DE MAYO 2024, 028 DE 14 DE MAYO 2024, 029 DE 15 DE MAYO, 031 DE 17 DE MAYO, 032 DE 18 DE MAYO y 033 DE 20 DE MAYO DE 2024.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 29

Según control de asistencia se reporta el ingreso de los Honorables concejales GIL SOSA JOSÉ LUIS, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE y ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente somete a discusión el Acta No. 027 del 10 de mayo de 2024.

El H.C. FERNANDO BAYONA, observa que en la sesión a la que corresponde el Acta en discusión, fue presidida por él, por lo tanto, considera que es conveniente modificar el nombre de quien presidió para firmar el acta.

El presidente aclara la duda del H.C. BAYONA, en el sentido que todas las actas van firmadas por el presidente titular de la mesa directiva, indistintamente esté presente o no. (Duda aclarada fuera de audio por la funcionaria encargada del tema de las actas).

Una vez resuelta la duda del H.C. BAYONA, cierra la discusión del Acta 027 del 10 de mayo de 2024.

Pregunta a la plenaria si aprueban el Acta en discusión.

Aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente somete a discusión el Acta No. 028 del 14 de mayo de 2024.

Pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 028 del 14 de mayo de 2024.

Aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente somete a discusión el Acta número 029 del 15 de mayo de 2024.

Pregunta a la plenaria si aprueban el Acta No. 029 del 15 de mayo de 2024.

Aprobada por la unanimidad de los presentes.

El presidente somete a discusión el Acta No. 031 del 17 de mayo de 2024.

El H.C. FERNANDO BAYONA, observa que en la página 14 donde se transcribió una de sus intervenciones, hay un error, porque las personas que estuvieron presentes fueron los señores: Gustavo Castro, el arquitecto José Eusebio Otalora y el doctor Leonardo Gutiérrez, cree que él señalaba al arquitecto Gustavo y es José Eusebio y el señor Gustavo Castro; en consecuencia, solicita se corrobore y se corrija.

El presidente dice que con la observación del H.C. FERNANDO BAYONA, se da continuidad a la discusión y aprobación del acta 031, en el entendido que, si constata el error, se deberá tomar la corrección. Acto seguido pregunta a la plenaria si aprueban el Acta 031 del 17 de mayo, con la modificación propuesta por el H.C. FERNANDO BAYONA.

Aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente somete a discusión el Acta No. 032 del 18 de mayo de 2024.

Pregunta a la plenaria si aprueban el Acta mencionada.

Aprobada por mayoría, con excepción del H.C. ALEXANDER ZAMBRANO ADAME.

El presidente somete a discusión el Acta número 033 del 20 de mayo de 2024.

Pregunta a la plenaria si aprueban el Acta 033 del 20 de mayo de 2024.

Aprobada por mayoría con excepción del H.C. ALEXANDER ZAMBRANO.

8°. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2024”.

Según control de asistencia se registra el ingreso del Honorable concejal QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO.

El presidente de la corporación menciona que la sesión de la fecha fue citada para dar debate al Proyecto de Acuerdo “Por el cual se adiciona al presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal de 2024”.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 29

Seguidamente anuncia que el ponente de este proyecto de acuerdo es el H.C. RICARDO RIVERA GÓMEZ, a quien cede el uso de la palabra, para que rinda su ponencia.

El H.C. RICARDO RIVERA GÓMEZ, manifiesta que se permite rendir ponencia *para segundo debate al Proyecto de Acuerdo 022 de 2024, “Por el cual se adiciona al presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversiones del municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2024, y que según Resolución 090 del 17 de junio de 2024, emanada del señor presidente de la corporación JULIÁN GÓMEZ, fue designado para rendir informe de ponencia para el Proyecto de Acuerdo No. 022 de 2024, por el cual el ejecutivo municipal presenta adicionar recursos del superávit del año 2023 al presupuesto general municipal para la vigencia 2024.*

A través de este proyecto y verificando los recursos que no fueron ejecutados, por mayor valor recaudado y otros conceptos de ejecución de ingresos y saldos en las cuentas bancarias, todo esto por la suma de treinta y tres mil trescientos setenta y ocho millones seiscientos noventa y un mil seiscientos diecinueve pesos (\$33.378.691.619) a cierre financiero del 31 de diciembre de 2023.

A continuación, ya previamente se había enviado la distribución de los ingresos que están pendientes en el superávit y la ejecución de los gastos y el presupuesto que se va a utilizar este recurso.

Teniendo en cuenta que el proyecto de acuerdo cumple con un marco constitucional, marco legal, con las normas del orden municipal, me permito dar la conveniencia del proyecto.

Con la adición de estos recursos por la suma de treinta y tres mil trescientos setenta y ocho millones seiscientos noventa y un mil seiscientos diecinueve pesos (\$33.378.691.619) producto del superávit fiscal, vigencia fiscal 2023, la administración municipal pretende fortalecer y garantizar el cumplimiento de las metas previstas en los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo del municipio de Duitama, a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente de las personas más vulnerables del municipio, mediante la asignación de recursos para sectores de agricultura, ordenamiento social, ciencia, tecnología, minas, energía, educación, transporte, ambiente, desarrollo sostenible, gestión integral del recurso hídrico, cultura, comercio, industria y turismo, vivienda, ordenamiento territorial, inclusión social, deporte y recreación, gestión del riesgo, salud y protección social.

En los anexos del proyecto nos certifica por la Secretaría de Hacienda, la apropiación presupuestal de los recursos sin ejecutar, también la certificación del tesorero municipal de los recursos en bancos para la adición presupuestal, el concepto de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda sobre la destinación de los recursos de la estampilla Pro Cultura para el pago del pasivo pensional.

Después de un amplio debate, la Comisión Tercera Permanente Presupuesto en Sesión realizada el día 24 de junio de 2024, aprobó por unanimidad en primer debate este proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta que se están adicionando importantes recursos al presupuesto del municipio para fortalecer aquellos programas sociales que no cuentan con recursos suficientes para su ejecución en el presente año.

Para el estudio del citado proyecto de acuerdo se contó con asistencia de la secretaria de Hacienda como representante de la Administración Municipal para resolver las inquietudes de los concejales de la Comisión de Presupuesto. Al proyecto de acuerdo no se le hizo ninguna modificación, sólo se hizo una modificación en el anexo de la parte de los gastos por solicitud de los concejales en cumplimiento de la distribución de los recursos por concepto de estampilla Pro Cultura del municipio de Duitama.

Adicionalmente a la ponencia quisiera que tuvieran en cuenta una posible modificación, dado que, una vez revisado el presupuesto actual y el proyecto de acuerdo, se halló un vacío en el sector 04, información estadística, donde no se encuentra con el programa 0406, generación de la información geográfica del territorio nacional y los productos asociados a información geográfica del territorio. Siendo necesario su creación para ejecutar los recursos de acuerdo con el manual de clasificación de gastos del Ministerio de Hacienda y el catálogo de productos del DNP, el convenio interadministrativo que se pretende celebrar con el IGAC, el cual tendrá por objeto abrir, poner en funcionamiento y mantener en plena operatividad un punto de atención al usuario en el municipio de Duitama, departamento de Boyacá. Este punto de atención se dedicará específicamente a mantener vigente y actualizada la base de datos catastral de los predios pertenecientes al municipio de Duitama.

En ese orden de ideas, quisiera que el Concejo Municipal tuviera en cuenta esa recomendación, esta posible modificación, en disminuir en un monto de setenta millones de pesos (\$70.000.000) el programa 4002 denominado ordenamiento territorial y desarrollo urbano, subprograma 1404 intersubsectorial vivienda y desarrollo territorial y crear un nuevo rubro presupuestal en el sector 04, información estadística, programa 0406 generación de la información geográfica del territorio nacional, subprograma 1003 planificación y estadística, así: 2.3.1.04.06.1003.01 servicio de conservación catastral, por valor de setenta millones de pesos (\$70.000.000) es decir, compañeros concejales, es disminuir un rubro para crear, tener el recurso para la creación del convenio interadministrativo para la oficina del IGAC en Duitama. Esta modificación ya tiene visto bueno de la administración municipal para que lo tengan presente.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 29

Consideraciones finales: Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que el proyecto es constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate al proyecto de Acuerdo 022 de 2024, “Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversiones del municipio de Duitama para la vigencia fiscal de 2024”.

El presidente de la corporación manifiesta que una vez leída la ponencia del proyecto de acuerdo número 022 de 2024, se abre a discusión.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ, pregunta al ponente, si la solicitud que hace del cambio, ¿la hace la administración? ¿Quién hace la solicitud? ¿o es el ponente quien directamente hace la solicitud?

El H.C. RICARDO RIVERA responde la pregunta del H.C. REYES, manifestando que es la oficina Asesora de planeación, la que hace la solicitud formal de los setenta millones de pesos (\$70.000.000), él la hace acá en proposiciones y obviamente está avalada por la administración.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ, expresa que los cambios que se realicen del proyecto que salgan emanados desde la administración deben venir firmados por el alcalde, que es quien radica y modifica, no el secretario de planeación. Solicita se aclare si los cambios los hace directamente el ponente o la hace la oficina de planeación, para ver el documento y poder tener el tiempo de estudiar este cambio.

El presidente dice que la ponencia sigue abierta a discusión.

El H.C. RICARDO RIVERA, acota que cuando estaban en el debate del plan de desarrollo, hacían modificaciones al Acuerdo y la venia de la administración la daba el secretario o el asesor de la oficina de planeación. Entonces, no ve en este momento cuál sea el inconveniente.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Saluda a los presentes y a continuación manifiesta al ponente, que, entiende que *el rubro que se va a redistribuir es de setenta millones de pesos (\$70.000.000), pero es una redistribución dentro del mismo sector, es decir, lo que lo que se quiere es dentro de uno de los subprogramas que dejaron de plan de ordenamiento territorial, redistribuirlo para una de las actividades, es que eso no les quedó muy claro y precisamente dependiendo de ahí es que, la redistribución la puede sustentar la Secretaria de Hacienda, pero les gustaría que quede claro, Gracias”.*

El H.C. RICARDO RIVERA: Dice que cuentan con el apoyo acá de la secretaria de Hacienda, vocera de la administración municipal, para que dé más claridad de la parte técnica de esa proposición.

Se le concede el uso de la palabra a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ, Secretaria de Hacienda, quien manifiesta que se hace *es restarle al sector 40, en el subprograma intersubsectorial vivienda y desarrollo territorial, restarle setenta millones de pesos (\$70.000.000) y llevarlos al sector 04, información estadística, creando un programa y un subprograma nuevo para poder celebrar el convenio con el IGAC.*

Entonces, pues esta solicitud igual, se puede en plenaria, se puede concertar con los concejales, la administración la puede solicitar y en plenaria la aprueban.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, comenta que las personas que se encuentran en las barras le solicitan, que por favor les expliquen acá en este momento, en la exposición de la ponencia, los valores a trasladar, las cuentas de cada sector y cada subsector, para que la comunidad tenga claro qué es lo que se está haciendo, que son trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000) de libre destinación y un poco más, que se pueden invertir directamente en vías, casi cinco mil millones (5.000.000.000) en vías, que ojalá suceda, pero para darle claridad y para que la comunidad desde su casa tenga la descripción total, de manera no técnica, sino de una manera más amable, para que la comunidad entienda.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA, dice que, como ponente del proyecto, evidentemente él en la sesión de comisión, pidió a la administración municipal que se estuvieran presentes los secretarios y los gerentes, que tienen que ver con la distribución de los recursos, pero cree pertinente que primero voten la ponencia y después empiecen con las proposiciones, con la explicación y el debate como tal del proyecto de acuerdo.

El presidente anuncia que sigue abierta la discusión. Cierra la discusión. Pregunta a la plenaria si aprueban la ponencia rendida por el H.C. RICARDO RIVERA GÓMEZ al Proyecto de Acuerdo 022 de 2024.

El H.C. FERNANDO ALEXANDER SERRATO, considera que la intervención del gobierno municipal debe ser antes, después de que voten la ponencia, ya les van a empezar a presentar el tema, y no ve en qué le altere el tema.

El presidente anuncia el cierre de la discusión de la ponencia.

Se cierra la discusión.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 29

Pregunta a la plenaria si aprueban la ponencia rendida por el H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA, al Proyecto de Acuerdo No. 022 de 2024, con la modificación presentada por el honorable concejal HÉCTOR RIVERA GÓMEZ.

Aprobada por mayoría de los presentes a excepción del H.C. ALEXANDER ZAMBRANO y del H.C. ALEXANDER SERRATO”.

El presidente solicita a la señora secretaria dar lectura al articulado.

Por secretaría se da lectura al articulado en bloque.

El presidente manifiesta que leído el articulado del proyecto de Acuerdo No. 022 de 2024, se abre a discusión.

Acto seguido concede el uso de la palabra la doctora NELLY ASTRID, Secretaria de Hacienda Municipal.

La Dra. NELLY ASTRID, Secretaria de Hacienda, saluda a los presentes y expresa lo siguiente:

“Pues, reiterando la solicitud que hizo el H.C. RICARDO RIVERA, en la ponencia para la modificación del proyecto de acuerdo. Entonces, pues se tendría que crear el programa 0406 Generación de la Información Geográfica del Territorio, subprograma 1003 Planificación y Estadística. Por consiguiente, pues tendríamos que incluir este artículo en el Acuerdo.

Entonces, ahí presento la modificación para que si ustedes a bien tienen, aprueben la modificación; o sea, cambiaría el articulado, se incluye este artículo primero y sería: “Crear el presupuesto de apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2024, Acuerdo 016 de 2027-2023, los siguientes ítems presupuestales: ... y se crea ahí el programa y el subprograma y entonces el artículo segundo no tendría ninguna modificación, bueno, cambiaría el primero al segundo.

El artículo tercero se modificaría aquí en el sector 04 Información Estadística, que quedaría con un total de cuatrocientos ochenta y seis millones quinientos veintisiete mil ciento noventa y dos pesos (\$486.527.192) con el programa 04 Generación de la Información Geográfica del Territorio Nacional, setenta millones de pesos (\$70.000.000) de recursos propios, subprograma 1003 Planificación Estadística (\$70.000.000) setenta millones de pesos de recursos propios y el sector 40.02 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, subprograma 1400 Intersubsectorial Vivienda y Territorio Nacional con tres mil ochenta y nueve millones ciento setenta y tres mil ochocientos diez pesos con veintiocho centavos (\$3.089.173.810,28) de recursos propios, para un total de cuatro mil novecientos trece millones sesenta y ocho mil setecientos siete pesos con ocho centavos (\$4.913.068.707,08), esto para sustentarles la modificación que solicitamos, honorables concejales”.

El presidente de la corporación manifiesta que, de acuerdo a eso, la primera modificación que se hace es en el artículo primero, que se crea un nuevo primer artículo, y quedaría como: “Crear en el presupuesto de apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2024, Acuerdo 016 del 27 de noviembre de 2023, los siguientes ítems presupuestales: ..., que son los que estamos viendo en la pantalla.

Abre a discusión esta primera modificación del articulado.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, asevera que:

“Aprovechando que está aquí la secretaria de Hacienda, para que por favor nos dé claridad o le dé claridad a la ciudad, de los treinta y tres mil millones de pesos (\$33.000.000.000) que vamos a adicionar, tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) que no se tuvieron en cuenta en la aprobación del plan de desarrollo, que vamos a aprobar en este momento ¿Cuánto es de libre destinación? ¿Qué cifra es la que tiene el municipio de libre destinación? Lo digo, porque ese dinero es el que se tendría que invertir en las diferentes necesidades prioritarias de la ciudad; en ese orden de ideas, las vías que tan solo se le van a destinar cuatro mil novecientos millones de pesos (\$4.900.000.000), eso por un lado; y tengo una pregunta Dra., en el sector 21 Minas y energía, hay un rubro, además que son recursos propios de dos mil doscientos cincuenta y seis millones de pesos (\$2.256.000.000), un poco más ¿a qué hace referencia este rubro? y este subprograma 1900, para que por favor le regale el dato exacto, doctora”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta:

“De la misma forma, solicito que la administración nos explique de qué forma cada secretario va a distribuir esta inversión, teniendo en cuenta que es una suma alta y revisando con el plan de desarrollo, como bien lo dicen, el superávit no se tuvo en cuenta para el momento de hacer la matriz estratégica; sí veo que hay mayor inversión a lo que se está planteando para la inversión del año 2024, entonces le gustaría que por favor los secretario se tomaran el uso de la palabra y nos explicara a los concejales y a la ciudadanía ¿En qué forma van a gastar este dinero?”

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, asevera:

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 29

“Secretaria, a mí me gustaría saber, que como sé que está en curso la armonización del presupuesto, si el superávit ya viene armonizado con el nuevo plan de desarrollo, para no hacer un reproceso de tener que después tener que volver a armonizar; entonces, si ya viene armonizado y si digamos esta modificación que se le hizo, esos dos, programa y subprograma están dentro del plan de desarrollo”.

El H.C. FERNANDO ALEXANDER SERRATO, saluda a los presentes y manifiesta literalmente:

“Yo creo que hoy, este proyecto es supremamente importante, es un proyecto que estaba en mora de presentarse al Concejo Municipal, porque hoy Duitama demanda, por la situación que atraviesa, demanda una inversión pública importante para reactivar la economía que está tan deteriorada en el municipio. Pero teniendo en cuenta, y es importante que la ciudadanía entienda, que el 31 de mayo se aprobó un plan de desarrollo, donde en el cuatrienio años son más de ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000), y a cada sectorial, a cada uno de ustedes, señores secretarios, les asignaron un presupuesto con el cual ya hoy deberían estar en ejecución y trabajando, y que estos son recursos adicionales a lo que ya se le asignó; yo no entiendo por qué el superávit que hoy nos presentan tiene la intención de volver y redistribuir todos estos ingresos en todas las sectoriales del municipio.

Hoy ¿qué necesita Duitama? ¿Cuál es el sentimiento de la gente afuera? Duitama, primero que todo, necesita recuperar la seguridad, porque si recuperamos la seguridad, vamos a volver a traer la confianza inversionista, vamos a apostarle a la reactivación económica, vamos a apostarle a la generación de empleo y seguramente se va a mejorar la movilidad y otros aspectos en la ciudad y segundo, tenemos una malla vial que de muchas administraciones está totalmente deteriorada, pero que ya hay sectores que definitivamente no dan espera y necesitan una intervención inmediata. Así que, la ciudad lo que tiene que entender hoy, es lo siguiente: Y es que Duitama tiene un superávit, una plata que no se ejecutó de treinta y tres mil cero setenta y tres millones de pesos (\$33.073.000.000), pero de esos de treinta y tres mil cero setenta y tres millones de pesos (\$33.073.000.000) hay de libre destinación quince mil setecientos siete millones de pesos (\$15.707.000.000), y de libre destinación por sistema general, mil ochocientos veintitrés millones de pesos (\$1.823.000.000), o sea que Duitama tiene algo así, como diecisiete mil quinientos millones de pesos (\$17.500.000.000) de libre destinación.

Entonces, primera conclusión, de los treinta y tres mil millones de pesos (\$33.000.000.000) diecisiete mil quinientos millones de pesos (\$17.500.000.000) son de libre destinación, el resto de la plata, prácticamente tenemos que decirles, ‘ejecútela’, porque tiene destinación específica; y en eso tan específico, démosle autonomía al alcalde, para que lo ejecute en lo específico, en eso no hay que meternos.

Pero hoy, en lo de libre destinación, en esos diecisiete mil quinientos millones de pesos (\$17.500.000.000), yo sí quisiera pedirle a esta administración que revalúe lo que nos están presentando hoy, porque aquí necesitamos seguridad y necesitamos invertir en las vías de la ciudad, y para esos dos, en destinación específica hay setecientos diecinueve millones de pesos (\$719.000.000) que entran, que pueden ser invertidos en las vías de destinación específica, y mil cuatrocientos setenta y siete millones de pesos (\$1.477.000.000) de fondos de seguridad, de destinación específica, o sea que, para esos dos temas que estoy planteando, si sumamos todo, tenemos diecinueve mil setecientos veintiséis millones de pesos (\$19.726.000.000).

Nosotros planteábamos y hoy Duitama lo necesita, ese gran complejo, fondo, centro de seguridad y convivencia ciudadana, que, en otras ciudades del país son experiencias exitosas que han contribuido a la recuperación de la seguridad. Ese fondo demanda una inversión cercana a los siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000), generando ochenta (80) empleos permanentes en turnos de veinticuatro (24) horas, garantizando su sostenibilidad y su mantenimiento en el tiempo con los ingresos que históricamente el municipio recibe en el fondo de seguridad. Atacamos la seguridad, recuperamos la seguridad del municipio, generamos empleo, instalamos cámaras de última tecnología, creamos cuadrantes ciudadanos y cívicos para la seguridad, y trabajamos entre todos para recuperar el problema más grande que aqueja la ciudad hoy, que es la seguridad, siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) que le solicito muy respetuosamente a la Administración que se replanten y se modifiquen los artículos que nos están presentando hoy y se destinen a seguridad, que es lo que la ciudad necesita hoy, y nos quedarían doce mil setecientos millones de pesos (\$12.700.000.000) para comenzar a invertir en la malla vial de la ciudad, porque les repito, hay sectores que definitivamente ya no aguantan y ya no puede ser la excusa de que esto es un problema de muchísimos años y muchísimas administraciones, y que estamos revisando.

Hoy se han hecho algunos reparcheos pésimamente realizados y ejecutados, no sé quién esté a cargo de eso, pero técnicamente ustedes pueden ver, vayan otra vez al frente del cementerio y revisen nuevamente algo que ya le hicieron dos intervenciones, como se encuentra hoy nuevamente.

Entonces yo creo que ya hay que dejar de improvisar y hay que ponerle seriedad a esto; así que finalizó diciéndole a la Administración y pidiéndole que se modifique el articulado de este proyecto que le presentan hoy a la ciudad y que realmente esos diecinueve mil setecientos veintiséis millones de pesos (\$19.726.000.000) de destinación específica y de libre destinación correspondiente a Fondo de seguridad y a las vías, destinen mínimo siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) para el centro de seguridad y recuperen la seguridad de la ciudad.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 29

Acaben con el miedo del ciudadano hoy de salir a la calle, acaben con la extorsión, acaben con el hurto, acaben con el robo, acaben con el microtráfico, acaben con la prostitución en las calles de la ciudad, ataquen las ollas que tienen identificadas, fortalezcan los sectores deprimidos hoy de la ciudad y los otros doce mil setecientos millones de pesos (\$12.700.000.000) los destinen a recuperar los sectores más críticos de la malla vial de la ciudad.

Entonces, presidente, eso es lo que yo le solicito a la Administración, que se modifique la totalidad del articulado en ese sentido y que lo estudien antes de darnos una respuesta. Caso contrario, no podré votar positivo este superávit, porque considero que el 31 de mayo con el Plan de Desarrollo le dimos el presupuesto suficiente a cada una de las sectoriales del municipio, para que comiencen su ejecución hoy, ejecución que, por cierto, un mes después no ha comenzado. Muchas gracias”.

El H.C. HÉCTOR RIVERA GÓMEZ, manifiesta lo siguiente:

“Bueno, atendiendo o escuchando las palabras del compañero, pues, prácticamente los recursos de libre destinación, dedicarlos en vías y seguridad, pues evidentemente es una necesidad, pero podemos desproteger muchísimas cosas que se necesita en la Administración. Por eso, yo quiero que pasemos directamente a escuchar a cada uno de los secretarios la necesidad puntual que tienen en este momento para después de eso proseguir específicamente con el debate articulado”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, interviene en los siguientes términos:

“Pues de paso ya y con la venida del señor ponente, miren, aquí nos anexan el acta suscrita de los miembros del FONSET, del Fondo de Seguridad Territorial; en ella, la Administración solicita que se retiren del fondo mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000) que estaban ya en el fondo y se retiran. Entonces, pues desafortunadamente para contestarle al Concejal SERRATO, pues la seguridad no parece ser una premisa de esta Administración, porque lo retira y ese fondo está creado precisamente para eso, para brindarle seguridad a los Duitamenses, y están así que, dentro del acta, la misma Policía Nacional, el Ejército y la Fiscalía hacen una serie de solicitudes, motocicletas, dieciocho motocicletas uniformadas, un vehículo tipo panel, dos vehículos no uniformados, tres motocicletas no uniformadas, una camioneta cuatro por cuatro para el Ejército Nacional, una camioneta para la Fiscalía Nacional, el aumento del dinero para alimentación de efectivos en eventos especiales.

Entonces, pues, al parecer no hay esa necesidad, el municipio no siente esa necesidad de darle seguridad a los habitantes, pues retira el dinero del fondo que es exclusivo para brindarle seguridad a los Duitamenses.

Entonces, para que el señor secretario de Gobierno nos explique o la Administración, quien lo tenga a bien, ¿En qué o para dónde trasladaron esos mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000)? que no ven necesarios para la instalación de circuitos de seguridad y todo lo que necesita la ciudad de Duitama con respecto a la seguridad. Gracias”.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, agrega lo siguiente:

“Si, presidente, yo sí quiero pedirle que mi intervención la responda la Administración Municipal, no el compañero concejal. Muchas gracias”.

El presidente dice que sigue abierto a discusión. Va a proceder a darle la palabra a la Administración Municipal para que absuelva estas dudas que presentan los Honorables Concejales.

La Dra. NELLY ASTRID, Secretaria de Hacienda, da respuesta a los interrogantes de los honorables concejales, manifestando lo siguiente:

“Entonces, bueno, primero para responder específicamente los recursos de libre destinación.

Los recursos propios, el total de recursos propios son dieciséis mil cuatrocientos un millones de pesos (\$16.401.000.000), más efectivamente unos de SGP de libre inversión, tenemos un total de dieciocho mil trescientos tres millones de pesos (\$18.303.000.000). Sin embargo, de estos recursos propios, tenemos que respetar el 1% que viene acumulado para la compra de predios de reserva hídrica y por consiguiente no se puede distribuir el 100% del recurso.

En el proyecto de Acuerdo, ustedes pueden observar la distribución que nosotros colocamos en la columna de recursos propios, no solamente están esos dieciséis mil millones de pesos (\$16.000.000.000) que son de industria de comercio, predial, sino también se suman los que recaudamos en la administración que a pesar de que tienen una destinación específica, se toman como propios, que es como lo preguntó el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, los de alumbrado público, nosotros los recaudamos acá, se toman como propios, pero de destinación específica. Entonces, específicamente lo del sector 21, los dos mil doscientos cincuenta y seis millones de pesos (\$2.256.000.000), son de alumbrado.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 29

Entonces vamos a empezar con el sector 04, información estadística, para planificación y estadística, estamos dejando cuatrocientos dieciséis millones de pesos (\$416.000.000), hablemos de cifras redondeadas, y los setenta millones de pesos (\$70.000.000) que se crearon para el convenio del IGAC.

Efectivamente, este sector 04 está en el plan de desarrollo que ustedes aprobaron y sí, todos los rubros que estamos presentando acá están efectivamente armonizados con el plan de desarrollo que ustedes aprobaron.

Entonces 0406, Generación de información geográfica del territorio, que es el que estamos aquí revisando. 0406, planificación y estadística, ahí se encuentra”.

EL Dr. JUAN CARLOS GÓMEZ, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, saluda a los presentes y expone lo siguiente:

“Quiero hacer una explicación muy corta sobre lo que acaba de mencionar la señora secretaria de Hacienda. El sector 04 que habla de la estratificación socioeconómica son los recursos que se deben asignar cada año para el funcionamiento del comité de estratificación, esto es lo que se cobra el concurso económico que el año pasado no se ejecutó y está cargado en el superávit, es decir, eso cada año debe seguir pasando, este año tiene su presupuesto, pero es una destinación específica que está sobre ese monto y nosotros queremos solicitar por un tema de codificación que utiliza el IGAC, la dirección nacional del IGAC nos pidió que se incluya específicamente el convenio que tenemos con ellos como servicio de conservación catastral en el sector 40, por esa razón aparece ese rubro en esta tabla desglosado, simplemente es un movimiento de setenta millones de pesos (\$70.000.000) que cubre esa parte del convenio, como lo mencionaba hace un momento, es por una solicitud de la forma como el IGAC quiere que vaya al CDP, es decir, necesitan en la dirección nacional del IGAC, a pesar de que ya está creado el programa, que ya está todo organizado, pero una vez enviaron los convenios a revisión, la dirección nacional del IGAC dijo, tiene que venir por el sector 40 con este código, entonces simplemente lo que estamos haciendo es incluir esa programación”.

La H.C. PAULA CERINZA, señala:

“Quisiera preguntar si eso del IGAC son los mismos ochenta millones de pesos (\$80.000.000) que se colocó en la matriz estratégica del plan de desarrollo o son setenta millones de pesos (\$70.000.000) adicionales de los ochenta millones de pesos (\$80.000.000) que se establecen cuando se aprobó el plan de desarrollo”

El Dr. JUAN CARLOS GÓMEZ, responde:

“Son los mismos, lo que sucede es que como no está creada la casilla en el presupuesto de este año, esa dificultad digamos que, la estamos teniendo en varios temas y es que como hay programas que no han existido anteriormente y hay capítulos que no se han creado digamos previamente en el presupuesto de este año, lo que vamos a hacer es reubicar ese rubro en esa cajita, es por un tema de nombre, como lo mencionaba, de nombre y código de lo que está pidiendo el IGAC, y no lo pide el departamental ni siquiera, lo pidió ya el director nacional cuando revisó el convenio para firma”.

La señora secretaria de Hacienda da continuidad a su intervención, así:

“Bueno, señores concejales, pensaría que cada secretario sustente de una vez todas las que le correspondan, como ahí están diferentes sectores, porque ahí seguiría en planeación el programa 4002 que es del sector vivienda, ordenamiento territorial y desarrollo, subprograma 1400 intersectorial vivienda y desarrollo territorial que tiene cuatro mil novecientos trece millones de pesos (\$4.913.000.000), de los cuales tres mil ochenta y nueve millones de pesos (\$3.089.000.000) son de propios”

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifiesta lo siguiente:

“Bueno, entonces ahora me voy a referir al programa 40 del sector vivienda en lo que tiene que ver con la oficina de planeación. En primer lugar hay dos rubros, el primero dice formulación y ajuste del plan de ordenamiento territorial, que dice superávit RPPOT, estos son recursos que se apropian dentro de la estructura de la oficina por el recaudo que hay de las certificaciones que se cobran, es decir, este es parte de los recursos que ingresan por los certificados que se expiden y se utilizan en seguimiento de POT, que es básicamente toda la oficina de control urbano, todo el funcionamiento, por así decirlo, los proyectos que se formulan para hacer seguimiento al POT, entonces con esto se va a pagar lo que necesitamos adicionar y prorrogar, por ejemplo, en los contratos de los profesionales que hacen las visitas de control urbano, los profesionales que están apoyando todos los temas de revisión y de supervisión del POT, ese rubro que pasa tal cual, porque es lo que está en recaudo y en los ingresos específicos de esas cuentas.

Hay otra que se pasa año a año y que no está reglamentada todavía, pero se debe mencionar y se debe pasar, que es el del Banco Inmobiliario, esa es una plata que se recauda cada año, se debe crear la cuenta porque nosotros cobramos también las compensaciones en altura y a este fondo ingresa una suma aproximada de veinte millones de pesos(\$20.000.000) o treinta millones de pesos (\$30.000.000) por año, entonces este rubro lo esperamos utilizar en la adquisición de predios, este rubro pues no cubre la compra de los predios, pero por lo menos va a ayudar con algunos avalúos, si lo podemos utilizar en avalúos de inmuebles.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

Por otro lado, hay dos rubros de construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos, en el sector 40 y el sector 43, que vamos a emplear trasladando de los fondos que quedaron en el plan de desarrollo, asignando fondos del plan de desarrollo para el proyecto del terminal antiguo y para los proyectos de urbanismo que vamos a licitar, entonces de una vez estamos apropiando esos recursos en ese fondo.

Los que son de recursos propios son los dos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones de pesos (\$2.452.000.000) y los demás son de destinación específica, en este programa, en ese rubro únicamente el que viene a destinación específica, es el que equivale a dos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones de pesos (\$2.452.000.000).

Los otros rubros que van a encontrar relacionados con planeación son: En gobierno territorial aparece el traslado de los fondos específicos para el programa de gestión de riesgo, que es de ley, esos recursos se deben apropiar por ley, hace parte de lo que exige la norma al respecto y hay un rubro que también viene del plan de desarrollo, que también quedó con la meta asignada, que es la implementación del sistema de gestión de MIPG, que es la compra del software que quedó aprobado en el plan de desarrollo, en el que se va a cargar la compra de ese software que aparece por cien millones de pesos (\$100.000.000) en este rubro.

Básicamente esos son los traslados o el superávit de la oficina asesora de planeación, lo que ya mencionamos sobre información estadística, que es para estratificación socioeconómica, lo que tiene que ver de ley del POT, el traslado para los proyectos de espacio público y de urbanismo, lo correspondiente a gestión de riesgo, que también es de destinación específica y los traslados para lo correspondiente al seguimiento del plan de ordenamiento territorial, esos fondos no tienen nada que ver con el contrato del POT, como para aclarar, no hay nada relacionado con el contrato y la interventoría del POT, eso está en otro proyecto de acuerdo que será el de vigencias expiradas, el proyecto de acuerdo en el cual vamos a trasladar las vigencias expiradas para revivir los temas de pago y una vez ya podamos empezar a cerrar el tema del POT. Creo que ésta era la explicación sobre el superávit correspondiente a la oficina de planeación, muchas gracias”.

La H.C. PAULA CERINZA, pregunta lo siguiente, “¿Eso quiere decir que los mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) que se había colocado en el plan de desarrollo pasan a cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000)?

El señor secretario de Infraestructura da respuesta a la pregunta:

“Los mil quinientos (1.500) se están empleando en la meta que quedó en formulación, evaluación y seguimiento de proyectos, digamos que eso es lo que correspondería como cuando uno estructura, arma el proyecto y lo crea, de ahí nosotros lo que estamos haciendo es generar proyectos y generar, por ejemplo, los diseños preliminares que hace el grupo de urbanismo. Una vez se cuenta con eso vamos a trasladar esto para ya la obra, ¿Qué vamos a hacer? Ponemos la plata en esa bolsa, hacemos el proyecto ya para licitar la obra y le corresponderá a la Secretaría de Infraestructura la ejecución y la supervisión, pero como es un proyecto propiamente, lo que me pide el alcalde aquí es que traslademos estos fondos para adelantar una licitación de, por ejemplo, uno o dos de los urbanismos que quedaron formulados en el plan de desarrollo, los espacios públicos de Alameda y andenes, es básicamente el rural que iría, no toca los mil quinientos millones (\$1.500.000.000) estos están, digamos, trabajando en su rubro y esto ya va para obras”.

La H.C. PAULA CERINZA, le pregunta lo siguiente “¿Eso quiere decir que de los espacios públicos y de plazas mejoradas y demás entrarían en esa bolsa?”.

El señor secretario de Infraestructura da respuesta a la pregunta, “Sí, teníamos cuatro mil quinientos millones de pesos (\$4.500.000.000) en el plan, acá estamos moviendo dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000).

En el plan de desarrollo tenemos cuatro mil quinientos millones de pesos (\$4.500.000.000) para el cuatrienio, es lo que tenemos aprobado en construcción y adecuación de espacios públicos, vamos a empezar, digamos, de la libre destinación, vemos que podemos tener un rubro bueno ahí, entonces vamos a trasladar los primeros dos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones (\$2.452.000.000)”.

La H.C. PAULA CERINZA, dice: “Entonces eso quiere decir que, el tema del proyecto del terminal antiguo no tiene ningún rubro para el presente año, ¿esto quiere decir que ese dinero podría llegar a este proyecto o no tendría que llegar?”

El Asesor de Planeación, pregunta: “¿De cuál me hablas específicamente? ya entendí la pregunta y tiene mucho que ver con algo que hablamos cuando estábamos haciendo los debates y la aprobación del plan de desarrollo.

Aprobado el plan de desarrollo, ahora nosotros pasamos el proyecto de superávit y la administración se comprometió a traer posteriormente un acuerdo de armonización que incluyera el plan y el superávit y conciliar a la cuenta, entonces, si yo, por ejemplo, en planeación asigno este rubro ahora para construcción de espacio público, en el proyecto de armonización viene esto más el presupuesto del año para dejar organizada la cuenta y que quede clarísimo cuál es el presupuesto con el cual se asignan los recursos, eso fue algo que conversamos durante la expedición del plan, pues teniendo en cuenta que los recursos del superávit no estaban asignados, lo haríamos a través de ese acuerdo, digamos que esa es la forma como ya se facilitaría

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 29

precisamente el control político y la revisión final de la meta y ya hablando en específico, este rubro que estamos poniendo va a la línea de espacio público construido, no al de formulación de los mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), los mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) están en formulación y evaluación de proyectos, este monto que estamos moviendo acá, va a construcción, adecuación, mantenimiento de espacios públicos en el Código de Espacio Público construido, ya es obra, este rubro sale específicamente para ejecución de obras de los proyectos que se están diseñando en la oficina”.

La Dra. NELLY ASTRID da continuidad a su intervención indicando lo siguiente, “Para dar claridad al Honorable concejal SERRATO, de la bolsita que tenemos de recursos propios de libre, en este momento hasta ahora hemos tomado dos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones (\$2.452.000.000) porque los otros son de destinación específica.

Entonces, dos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones (\$2.452.000.000) se están tomando para esa de construcción, adecuación o mantenimiento de espacios públicos, más mil ochocientos veinte tres millones de pesos (\$1.823.000.000) de libre inversión, de los de los mil ochocientos veinte tres millones de pesos (\$1.823.000.000) de libre, entonces completo los estamos tomando para esto. Digamos que quiero que tengan las cifras claras para ahorita, si quieres una ampliación.

Entonces, el primer sector que tenemos es justicia, en donde tenemos el programa de sistema penitenciario y carcelario en los marcos de los derechos humanos, subprograma intersubsectorial justicia con ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000)”.

El Dr. JAIME ANDRÉS RÚA, Secretario de Gobierno, explica lo siguiente: “Estos ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) hacen relación al convenio que se proyecta con el INPEC y la necesidad de por una parte de adecuar o vincular recursos para el fortalecimiento a nivel de infraestructura y la proyección para el tema de kits de aseo, colchonetas y todo lo que se requiere para mantener, en condiciones óptimas el funcionamiento dentro de la cárcel, propiamente y verificando, estos recursos son todos de libre destinación.

Esta es la necesidad de fortalecer el programa 4105, fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, intersubsectorial gobierno. esta es la deuda que se tiene para el fortalecimiento de las comisarías de familia, en tanto que, pues como ustedes bien saben, el anterior periodo de consejo dejó cerca de ocho millones cuatrocientos mil pesos (\$8.400.000) para fortalecer durante esta anualidad a la composición del equipo interdisciplinar de las comisarías, en ese sentido se requiere, hacer esta inversión para que podamos lograr garantizar la garantía de los derechos de las mujeres violentadas en distintas zonas del municipio, concretamente, y para esto es necesario, contar con trabajadoras sociales, trabajadores sociales y con un equipo jurídico que esté respaldando con precisión a nivel de las comisarías, de igual forma, se proyecta una inversión en las salas de mediación y en las inspecciones de policía, y por otra parte para garantizar la intervención en torno a una problemática que ha sido latente y que ustedes han anunciado en distintas partes sobre el espacio público y vendedores ambulantes, a través de un personal denominado gestores de convivencia que nos va a permitir, garantizar unas reubicaciones y establecer, un mayor acompañamiento en algunos tipos de zonas.

Tenemos cuarenta y ocho millones seiscientos mil pesos (\$48.600.000) para la proyección de un convenio de atención a mujeres víctimas de la violencia, este se realiza cuando efectivamente una mujer tiene que acudir a un hogar de acogida y en ese sentido se proyecta.

Aprovechamos para anunciar que, de igual forma, el Ministerio de Salud nos ha aprobado un valor de setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000) para apoyarnos en este tipo de procesos de garantía y reconocimiento de los derechos de las mujeres violentadas.

Siguiente programa, tenemos el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Nuevamente, en el municipio no se tiene como una política pública definida para la atención a los problemas de espacio público concerniente a la existencia de un gran flujo social de vendedores ambulantes, situación por la cual desde esta Secretaría se estima y se considera necesaria la proyección de esta política pública, junto con la política pública de acción comunal en el municipio, que nos permita fortalecer a este importante actor dentro del municipio, de tal forma que tiene un valor de setenta y seis millones seiscientos ocho mil pesos (\$76.608.000)”.

La señora secretaria de Hacienda indica que: “Todos los sectores que acaba de sustentar el doctor JAIME ANDRÉS, los recursos son entonces también de SGP de propios, reitero, pues como para que ustedes tengan claridad en dónde se están llevando los recursos propios. Entonces, a los dieciséis mil millones de pesos (\$16.000.000.000) mil tendremos que restarles estos que estamos apropiando acá que son trescientos diecinueve mil millones de pesos (\$319.000.000), todos estos recursos que van para esta atención son de recursos propios, bueno y ahora consigamos con el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

El Dr. JAIME ANDRÉS RÚA: Señala: “En este fondo tenemos mil quinientos treinta y dos millones de pesos (\$1.532.000.000) en términos generales, los cuales se van a usar para básicamente lo que son la adquisición, mantenimiento y cámaras de seguridad, digamos que es algo que muy latente en el municipio.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

De igual forma, en el suministro de combustible y la alimentación de personal de policía que se requiere, para garantizar el incremento del pie de fuerza constantemente, por lo menos esta semana se tuvo un personal importante de cerca de seis uniformados, seis motorizados nuevos que nos están garantizando establecer unos controles en distintos puntos, esto requiere que el municipio garantice, pues en efecto, la alimentación, los desayunos, los almuerzos y pues esto se piensa suministrar a través de este tipo de recursos, obviamente el tema del combustible es una inversión fundamental, pues para que las fuerzas se puedan desplazar y atender los distintos casos que se presentan alrededor del municipio.

Adquisición de equipos de comunicación y elementos de protección personal, iniciar los procesos de estudios e implementación, pues en efecto para todo el tema de las cámaras y verificación de este tipo de suministro”.

La Dra. NELLY ASTRID, para para ampliar el tema de la pregunta sobre el Fondo de Seguridad, sostiene lo siguiente:

Entonces ¿Por qué el comité aceptó que los recursos que el año pasado se habían apropiado de propios en el fondo no se mantuvieran en este acuerdo? Como podemos observar de Superávit tienen mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000), más el recaudo que se haga en esta vigencia, el 5% de contribución sobre las obras que se contratan. Entonces, la proyección que tenemos en contratos, que tienen que salir, se tienen que adjudicar de aquí, más o menos la proyección que se tiene es agosto, entonces ellos van a tener más o menos un recaudo de aproximadamente cinco mil millones (\$5.000.000.000), ese análisis se hizo, si vamos a recaudar cinco mil millones (\$5.000.000.000) en esta vigencia, más estos mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000) son recursos suficientes de la contribución del 5% para atender todas las necesidades de seguridad que tenemos.

Por eso es que ellos aceptaron que no se mantuvieran estos recursos propios en el fondo y cuando tengamos el mayor recaudo obviamente vendremos acá, sin embargo, nosotros ya tenemos una proyección en esta vigencia”.

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta lo siguiente, “secretario, es que vemos que dentro del proyecto de Superávit hay unos recursos de los convenios CESPAS, entonces para eso quisiéramos saber si ya el municipio cuenta con esos convenios, si ya se está ejecutando para poder hacer la decisión y tener esos recursos ahí para su gasto”.

El Dr. JAIME ANDRÉS da respuesta a la pregunta formulada por el H.C. REYES, indicando lo siguiente: “Sí, el convenio CESPAS tiene una particularidad y es que es un aporte que hacen múltiples municipios para atender casos de adolescentes en conflicto, digamos, con la ley penal, en ese sentido, en la actualidad nosotros hemos tenido un recaudo, un ingreso más bien por este tipo de convenio, alrededor con una suscripción de cinco convenios con cinco o cuatro municipios, los cuales no nos han suministrado la totalidad, del recurso. Esta situación nos implica que nos toca apropiarse un recurso para lograr seguir suministrando, mientras en la próxima semana, en acompañamiento con el procurador Chaparro, vamos a desarrollar, el encuentro finalizado para la obligación y que los distintos centros territoriales nos den la totalidad del recurso.

Ahora bien, porque hay algunos que ya firmaron el convenio, pero no han girado directamente el valor del dinero”.

La H.C. PAULA CERINZA indica lo siguiente, “Para solicitarle a la Secretaría de Gobierno para que haga la corrección en cuanto al sector 45, colocan un programa 4599, ese no tiene nada que ver con lo que están citando, que es formulación e implementación de políticas públicas de vendedores, el programa vendría siendo 4502.

Para dar claridad, entonces ¿quiere decir que pasa de veintinueve millones de pesos (\$29.000.000) la inversión en la matriz a setenta y seis millones de pesos (\$76.000.000) para poder formular esas políticas?, tengo esa duda”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta lo siguiente, “Doctora, mire, ya que están revisando el tema con respecto al desahorro que hicieron del FONSET, para que revisen claramente, porque es que me dicen que el fondo va a tener en estos seis meses, porque se alimenta de un porcentaje por los contratos de obra pública, que en estos seis meses van a recaudar cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), mire, ojalá esté yo equivocado, históricamente el fondo nunca ha tenido esa cantidad de dinero, ni ejecutando todo el año, ni invirtiendo todo. Haga usted, doctora, que tiene más facilidad en las cuentas, ¿Cuánto sería el dinero que tendría que ejecutar la ciudad de Duitama para que el Fondo tuviese cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) dentro del Fondo? Pues eso no es cierto, entonces vemos que realmente desahoraron o hicieron un desahorro en ese fondo, siendo bien necesario o teniendo en cuenta las necesidades de seguridad del municipio.

Ahora bien, entiendo que tienen que cubrir otros frentes, otros sectoriales, pero entonces lo que se les manifestó a los integrantes del fondo no es cierto. ¿Cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) en seis meses de recaudo? Haga las cuentas nomás de cuánto se ha recaudado de impuesto predial. Es que es paradójica esa suma que usted me ofrece acá, o que le ofrece a la ciudad”.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 29

El Dr. JAIME ANDRÈS RÙA: Explica lo siguiente: *“Mira, de igual forma, volver a manifestar con el Gobierno Nacional, se tienen dos proyectos, tres proyectos claves. El tema de la adquisición de cámaras a través del FONSECON es una articulación desde el ente territorial, la Nación, en la cual nosotros suministramos el 20%, es decir, con esto logramos abastecer y la Nación nos aporta el 80% de igual forma para el suministro del parque automotor, el municipio por estar en la categoría va a proyectar de igual forma, el 20% y la Nación nos aporta el 80%. Digamos que esta relación para garantizar las necesidades, los requerimientos que tenemos a nivel de policía, indudablemente, lo logramos satisfacer con esta cantidad y este monto”.*

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta lo siguiente, *“Pues, en el mismo sentido del concejal MONTAÑEZ, para que sea un Fondo, como le dice la Secretaria, cinco mil millones (\$5.000.000.000), tiene que haber cien mil millones (\$100.000.000.000) en obra pública en estos seis meses, que es casi el 50% del presupuesto que dijeron ustedes en el Plan de Desarrollo, y pues tampoco vemos que la gestión de ejecución sea lo más alta en este momento, porque para decirme que en seis meses ya se gastaron cien mil millones (\$100.000.000.000), yo no los he visto.*

Entonces, mirar que en el Fondo de Seguridad la excusa que se dio no era los cinco mil millones (\$5.000.000.000), sino que nunca habían ingresado tesoralmente al Fondo de Seguridad y que por eso podían hacer uso del mismo. Lo que le hayan dicho, vamos a tener cinco mil millones (\$5.000.000.000) en el fondo”.

El presidente de la corporación acota lo siguiente: *“¿Algo más por decir en relación con las inquietudes o continuamos entonces?, excúseme, por favor, para que pueda quedar en el acta, sería ideal, que por favor utilicen los micrófonos, gracias”.*

La H.C. PAULA CERINZA menciona lo siguiente, *“Lo que pido es que nos den claridad, porque es que acá ustedes nos dan sector 45, gobierno territorial, ¿listo? Desglosándolo, ustedes nos colocan un programa de fortalecimiento de la gestión y dirección administrativa pública, pero nos colocan un subprograma de formulación e implementación de políticas públicas.*

Este subprograma le pertenece, es al programa 4502, mas no al 4599, la solicitud es que revisen esto para hacer la modificación y la otra es la pregunta, si es así, entonces ¿se le pasa veintinueve millones de pesos (\$29.000.000) invertirle a la formulación de estas políticas públicas?”.

La Dra. NELLY ASTRID, manifiesta lo siguiente, *“Es que no entiendo, porque en el plan de desarrollo está la 4599-032 con documentos de política y en el 4502 no veo ninguno que diga política, ¿cuál honorable concejala es la que dices tú que debe quedar con 4502 qué? Porque literal, o sea, aquí yo lo veo y dice documentos de política y está en el 4599, por eso te pregunto, ¿4502 qué? Porque otra cosa es la implementación, entonces el documento como tal, la elaboración de la política, pues aquí estaría bien, 4599 y documentos de política elaborados, 4599-032. Y ya la implementación sí podría ir por el 4502, pero ahorita sólo estamos hablando de la política”.*

La H.C. PAULA CERINZA, menciona, *“Detecto el código indicador 4502-03-500”.*

La Dra. NELLY ASTRID, indica *“Fortalecimiento del buen gobierno para respecto de garantía de los derechos humanos”.*

La H.C. PAULA CERINZA agrega, *“Indicador de producto sale como documentos de planeación elaborados y en la parte de producto de actividad, en el tercer punto, colocan formular política pública de vendedores informales y colocan formular política pública de la acción comunal”.*

La Dra. NELLY ASTRID, agrega, *“Es que yo no tengo ese desglose así, pero sí señora, entonces sí quedaría así, por eso te preguntaba, porque es que yo lo tengo hasta 4502-035 y documento de planeación, entonces en el que yo tengo no dice política pública, pero entonces sí, sería entonces una modificación que tendríamos que hacer, entonces sería en el mismo, en el mismo sector 45 sí, pero quedaría en el programa 4502, subprograma sería el mismo y el código de producto 4502-03-500”.*

La H.C. PAULA CERINZA agrega, *“Otra, bueno, ya que dices que sí, tengo la duda entonces que la programación financiera, según la matriz de estrategia, decía que era veintinueve millones de pesos (\$29.000.000) la inversión, acá ustedes en el superávit nos colocan un valor de setenta y seis millones de pesos (\$76.000.000) ¿eso quiere decir que se aumenta para poder formular estas políticas públicas?*

El Dr. JAIME ANDRÈS RÙA, da respuesta a la pregunta, *“Sí, eso está distribuido para ambas políticas”.*

La H.C. PAULA CERINZA adiciona lo siguiente, *“Es que en la matriz de estrategia nos menciona casi treinta millones de pesos (\$30.000.000) para formular tres políticas públicas y acá en el superávit nos colocan setenta y seis millones de pesos (\$76.000.000), ¿se incrementa el valor para este sector?”.*

El Dr. JAIME ANDRÈS RÙA: Responde: *“Sí, indudablemente, ahí están mencionadas ambas, como usted decía, vendedores, acción comunal”.*

La H.C. PAULA CERINZA añade lo siguiente:

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 29

“¿Por qué les pregunto esto y por qué les hago la aclaración? Porque, así como pasa en esta parte de la Secretaría de Gobierno, sucede en otras secretarías donde se aumenta casi un 100, 200% la planificación que estaba en la matriz de estrategia ¿eso quiere decir que nosotros cuando hagamos un control político como corporación tenemos que exigir doblemente y verificar realmente que si esto se invirtió tal como lo están estableciendo acá? Muchas gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta lo siguiente: “Colega Paula, es que eso va a pasar en casi todos, porque como no se tuvo en cuenta el superávit cuando hicimos el plan plurianual, por eso nosotros lo votamos negativo, porque va a pasar en todo eso y es donde viene el proyecto de armonización. Entonces, todo esto que viene acá va a ser mayor valor a las metas que se han puesto, por qué nunca lo tuvieron en cuenta, Entonces, para ponernos a servir en todo eso, ¿sí le da más valor? Claro que sí, pero necesitamos ver cómo queda definitivamente el presupuesto, porque ellos no lo tuvieron en cuenta en el plan plurianual”.

La Dra. NELLY ASTRID, indica que, “Sí, efectivamente lo que está afirmando el H.C. GUILLERMO REYES es verdad, los recursos que nosotros estamos aquí mirando pues obviamente no están en el plurianual, entonces lo que hay que verificar es que efectivamente se encuentre la meta en el plan de desarrollo, porque la fuente en la que está en el plurianual es de SGP propios o transferencias, pero en el plurianual no existe superávit, entonces ninguna de las metas que estamos acá trayendo a adición se encuentra en el plurianual. Sin embargo, cuando se hace el seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo, recordemos que este presupuesto se debe modificar el plan operativo anual de inversiones, el plan operativo anual de inversiones sí tiene que coincidir al peso con la ejecución presupuestal y con ese es que se hace el control, para el futuro verificación del plan de desarrollo, es con el plan operativo.

Corrigiendo lo del FONSET, sí yo me expliqué mal, digamos que es lo que les explicó el doctor JAIME ANDRÉS, nosotros colocamos un 20% y ellos FONSECON nos va a dar el 80%, entonces nosotros vamos a llegar, nuestro fondo sí va a quedar en cinco mil millones (\$5.000.000.000), total, sí llega a cinco mil millones (\$5.000.000.000), pero es una parte del recaudo, pero el 80% es de lo que nos va a nosotros a transferir FONSECON, ahí es donde están los cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000)”.

El H.C. GUILLERMO REYES, refiere lo siguiente, “Volvemos a lo mismo de que las metas fueron subestimadas, porque nunca se tomaron en cuenta las metas de gestión, entonces claro, si me dicen cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) en el fondo de seguridad, sea con el convenio de eso, pero nunca se tomaron, seguimos en lo mismo y seguimos en la misma discusión de siempre”.

La Dra. NELLY ASTRID, indica que, “Entonces ahí terminaríamos con gobierno, seguiría infraestructura para que el secretario de infraestructura nos acompañe, por favor.

El primer sector es el sector 21, minas y energía, en donde tendremos el programa consolidación productiva del sector de energía eléctrica, subprograma intersubsectorial minas y energía, expansión de alumbrado público con mil setecientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos (\$1.756.255,680) e iluminaciones especiales con quinientos millones de pesos (\$500.000.000) millones, entonces un total de dos mil doscientos cincuenta y seis millones de pesos (\$2.256.000.000) que son del superávit, recursos propios pero de impuesto de alumbrado público.

Entonces le doy la palabra a nuestro compañero para que nos sustenten que se va a realizar la inversión”.

El señor secretario de Infraestructura, saluda a los presentes y a la letra dice:

“Tenemos entonces en el sector 21, minas y energía, expansión de alumbrado público, mil setecientos cincuenta y seis millones de pesos (\$1.756.000.000), los cuales se usarán para expansión de redes y solicitudes atendidas por la comunidad; iluminaciones especiales, tenemos quinientos millones de pesos (\$500.000.000), esto es una solicitud por el alcalde, nos pide energías fotovoltaicas, que es energía limpia, que es lo que necesitamos empezar a trabajar a partir de ahora.

Listo, el sector 24, transporte, tenemos mejoramiento y rehabilitación de las vías urbanas novecientos millones de pesos (\$900.000.000), mejoramiento y rehabilitación de la malla vial mil catorce millones de pesos (\$1.014.000.000), mejoramiento y rehabilitación de la malla vial quinientos treinta y nueve millones de pesos (\$539.000.000), de libre destinación, esto vamos a usarlo para materiales de construcción que se soliciten para vías terciarias, materiales granulares, combustible, mantenimiento de la maquinaria amarilla, placa huellas y alquiler de cama baja para trasladar en algunos momentos los equipos que se necesiten para las vías terciarias.

Tenemos mejoramiento y rehabilitación de la malla vial cuatrocientos setenta y cuatro millones (\$474.000.000) millones, que son recursos para los presupuestos participativos, estos se usarán para las iniciativas de las comunidades. Tenemos construcción y adecuación de andenes según perfil vial del municipio de Duitama, estos quinientos millones de pesos (\$500.000.000) se van a usar para acciones populares que tenemos en los andenes en algunos puntos que están solicitados desde la administración anterior.

Vía secundaria mejorada, son dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000), es para compra de mezclas asfálticas que es lo que tenemos, en el momento estamos con un contrato de setecientos cinco

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 29

millones de pesos (\$705.000.000) ya adjudicado y lo ideal es antes del mes de julio montar el otro contrato para poder empezar a intervenir la ciudad. Tenemos cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos (\$4.439.000.000) de libre destinación que se están destinando para las vías.

Sector 40, vivienda, mejoramientos de vivienda e interés social, tenemos doscientos millones de pesos (\$200.000.000) de libre destinación”.

La Dra. NELLY ASTRID, Secretaria de Hacienda, refiere lo siguiente: “Honorable concejales, cuando ustedes aprobaron el plan de desarrollo, se realizó el compromiso de que íbamos a dejar recursos para realizar estos mejoramientos de vivienda, entonces con el doctor Alejandro se concertó doscientos millones de pesos (\$200.000.000), sin embargo, en el presupuesto actual le trasladamos otros cien millones de pesos (\$100.000.000), la idea es que él haga una bolsa de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) para mejoramientos de vivienda, como lo explica el compañero ALEJANDRO, estos recursos también son de libre destinación.

Agua potable y saneamiento básico, que también hace parte del sector vivienda, entonces están los recursos para optimización de acueductos, este recurso es de impuesto a transporte de hidrocarburos trece millones de pesos (\$13.000.000) de libre destinación, seis millones de pesos (\$6.000.000) para construcción y optimización de infraestructura física de alcantarillado, cuatrocientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$455.000.000) que son de SGP agua potable, también para alcantarillado y ciento veintinueve millones de pesos (\$129.000.000) son del sector eléctrico también para alcantarillado, tenemos un total de quinientos noventa y un millones de pesos (\$591.000.000) que se va a invertir en construcción y optimización de infraestructura física del sistema de alcantarillado de los sectores rurales del municipio de Duitama, de los cuales solamente estamos tomando seis millones ochocientos (\$6.800.000) de nuestros recursos propios, el resto todo tiene destinación específica.

Aquí está el aporte para el plan departamental de aguas veintiún millones de pesos (\$21.000.000) y quinientos ochenta millones de pesos (\$580.000.000) para acueductos construidos también de destinación específica de SGP agua potable.

¿No sé si ahí tengan alguna pregunta para que el secretario de infraestructura les amplíe en la inversión que se va a realizar en agua potable?

En inclusión social en total estamos dejando mil trescientos diecinueve millones de pesos (\$1.319.000.000) en atención, asistencia y reparación a las víctimas, ciento quince millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos seis pesos (\$115.847.206), de los cuales vienen para ayuda humanitaria cuarenta y un millones de pesos (\$41.000.000), para las medidas de reparación, fortalecimiento y protección de víctimas cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) y para mesas de participación de víctimas treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000)”.

Le doy la palabra a mi compañera para que le sustente”.

La Dra. ROSMIRA, expone lo siguiente, “Bueno, muy buenos días, nuevamente, para nuestro sector 41, inclusión social, programa 401, atención, asistencia, reparación integral de víctimas. Tal como tuvo la oportunidad de compartir con esta honorable corporación y la comunidad, la doctora MARINELLA, el 7 de junio se hizo énfasis en que para el sector de víctimas hacía falta y dependíamos de la aprobación de este importante proyecto de acuerdo para el tema de los proyectos productivos, que tengo la felicidad de comentarles que hoy cierra esa convocatoria que se realizó por parte de la entidad municipal y a la hora que vamos, sobre el mediodía van 37 propuestas radicadas, que es un número muy importante, tenemos ahí una expectativa grande de poder impactar esa población que como sabemos todos en nuestro municipio asciende a las tres mil ochocientas (3.800) personas.

También es muy importante y hago alusión a esa exposición que hizo mi compañera, dentro de la cual se manifestó que era muy importante para dar cumplimiento al ordenamiento legal, subir ese índice que se había dejado para la inversión en este sector, teniendo en cuenta que en el presupuesto anterior de la vigencia inmediatamente anterior solamente se había logrado ochenta y un millones de pesos (\$81.000.000) y como sabemos todos por norma no podía ser inferior al anterior que fue de noventa y un millones de pesos (\$91.000.000).

También hizo ella énfasis en la necesidad de realizar esa actualización de la política pública y de apropiar lo referente para ese auxilio funerario, que tampoco habían recursos ahí y fue ella enfática en manifestarles a los honorables concejales que, dependíamos de la aprobación de ese superávit para poder tener a cabalidad el cumplimiento, también ese dinero es para las mesas de participación que por norma también se debe hacer y para la ayuda inmediata y acá es muy importante de la población víctima, tanto de esa ayuda inmediata que se les debe brindar por parte de la entidad, como la intervención al albergue que para nadie es un secreto que no está en las mejores condiciones.

El segundo programa como vemos en este proyecto de Acuerdo es el programa 4102, el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias, básicamente con estos ciento setenta y ocho millones trescientos

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 29

setenta y un mil trescientos ochenta y tres pesos con diecinueve centavos (\$178.361.383,19), se busca garantizar la atención a la primera infancia y adolescencia mediante la garantía del personal idóneo que pues a pesar de que es escaso, hacemos lo que mejor podemos y necesitamos ese recurso para poder asegurar la presencia y la atención por parte de nuestras ludotecarias, de los referentes de infancia, de primera infancia, de los profesionales en psicología.

En el programa 4103 de inclusión social productiva para la población en situación de vulnerabilidad, se busca lograr asegurar la atención por parte de las profesionales en trabajo social y psicología de la casa de la mujer y pues si nos queda poder hacer la mayoría de proyectos productivos que podamos con esta población vulnerable como son las mujeres que atienden nuestra casa.

En la 4101 que es la intención de integrar a población en situación permanente que tiene el recurso mayor asignado por mil dieciocho millones setenta y nueve pesos con veintinueve centavos (1.018.079,29) va lo correspondiente a garantizar la atención en nuestro centro vida con quinientos sesenta y cinco millones de pesos (\$565.000.000), nuestro centro vida con un aproximado de doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000) y acá el acápite tan importante, vital, trascendental para todos nosotros, para las personas que hoy nos acompañan también como son nuestra población de discapacidad, con ellos el compromiso y el anhelo total es de poder actualizar nuestra política pública, poder por fin poner en marcha nuestros proyectos productivos, hoy también ya tenemos por parte de COMFABOY nuestro convenio con Pólizas que era lo último que faltaba, ya queda aprobado, ya tenemos reunión programada el martes con ellos para poder poner a punto y funcionando nuestro convenio con COMFABOY.

Dentro de ese proyecto, entonces dentro de esos mil dieciocho millones de pesos (\$1.018.000.000) millones estaremos garantizando la atención al adulto mayor en centro día, centro vida, a la población en discapacidad, la política pública de envejecimiento y vejez, la política pública de discapacidad y los proyectos productivos de cada uno de estos sectores”.

La Dra. NELLY ASTRID, da continuidad a su intervención indicando lo siguiente, “Reitero que la mayoría de los mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000) que van para inclusión social son de recursos propios.

Continuamos con el sector educación, a la cual estamos dejando cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y ocho pesos (\$4.344.898.000), para servicio de vigilancia e instituciones educativas cuatrocientos sesenta y ocho millones cincuenta y cinco mil pesos (\$468.055.000) de recursos propios, servicio de aseo y desinfección e instituciones educativas seiscientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$648.000.000) de recursos propios; capacitación y bienestar laboral, personal docente y directivos ciento cinco millones de pesos (\$105.000.000) de recursos propios; capacitación salud, ocupacional, bienestar social y estímulos personal educativo cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) de recursos propios; capacitación y bienestar laboral, funcionarios, secretaría de educación doce millones de pesos (\$12.000.000) de recursos propios; para transporte escolar mil cuarenta siete millones de pesos (\$1.047.000.000) de recursos propios; para arrendamiento e instalaciones educativas setenta y cinco millones ciento ochenta mil doscientos cinco pesos (\$75.180.205) de recursos propios; mantenimiento e instituciones educativas cuatrocientos cincuenta y siete millones ciento setenta mil treinta y seis pesos (\$457.170.036) de superávit FONPET sector educación; saneamiento ambiental e instituciones educativas, cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) de pesos de recursos propios; formación y capacitación de docentes y directivos cien millones de pesos (\$100.000.000) de recursos propios; adecuación y conexión de servicios públicos en las instituciones educativas cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) de recursos propios; feria de ciencia y tecnología quince millones de pesos (\$15.000.000) de recursos propios; buscando carrera y foro educativo quince millones de pesos (\$15.000.000) de recursos propios; aplicación de pruebas para la medición de calidad educativa doscientos millones de pesos (\$200.000.000) de recursos propios; alimentación escolar mil noventa millones de pesos (\$1.090.000.000) de recursos propios; y otros gastos en educación sesenta y dos millones novecientos veinte mil pesos (\$62.920.000) también de recursos propios.

Como pueden observar únicamente de estos cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$4.344.000.000), solamente cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos (\$457.000.000) son de destinación específica, el resto todos son recursos propios”.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, saluda a la plenaria de la honorable corporación del Concejo Municipal, y acto seguido, manifiesta:

Simplemente decir que, inicialmente se han solicitado ocho mil trescientos veinte seis millones de pesos (\$8.326.000.000) del superávit, respetuosamente a Secretaría de Hacienda para que se tuvieran en cuenta todas las necesidades, teniendo en cuenta que para alimentación escolar estamos necesitando cuatro mil trescientos millones de pesos (\$4.300.000.000), pero en ese estudio juicioso que se hace desde la Secretaría de Hacienda y para tener en cuenta las necesidades de todo el municipio, se redujeron a cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$4.344.000.000); como ya lo dijo la secretaria, de los cuales lo más importante en este momento es poder dar continuidad a alimentación escolar sin descuidar los demás servicios de atención de primera necesidad que estamos en este momento revisando que no vayamos a ingresar de vacaciones con algunas falencias.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 29

Así que para el sector educación es muy importante que se tenga en cuenta por el Honorable Concejo Municipal la revisión para que queden estos cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$4.344.000.000) que recogen las necesidades más sentidas de educación y que son prioridad en este momento.

Sí señor, lo que pasa es que en PAE 1090, para el PAE, acabamos de recibir una resolución de la UAPA donde nos asignan mil cuatrocientos noventa y cuatro millones de pesos (\$1.494.000.000), hay la posibilidad de que el municipio pueda reasignar esos recursos a otra secretaría, que ya hicieron la revisión a otro sector de las tantas necesidades que tiene el municipio”.

La Dra. NELLY ASTRID, da continuidad a su intervención indicando lo siguiente:

“Continuamos con el sector agropecuario, entonces el sector 17 agricultura y desarrollo rural, le estamos haciendo una asignación de quinientos cincuenta y nueve millones trescientos siete mil setecientos siete pesos (\$559.307.707), los cuales todos provienen de recursos propios que vienen para: Apoyo al sector agropecuario con maquinaria agrícola veinte millones de pesos (\$20.000.000); promoción de la cultura campesina y reconocimiento al trabajador del campo, día del campesino, ciento ochenta y siete millones de pesos (\$187.000.000); promoción desarrollo y fortalecimiento de la seguridad de soberanía alimentaria cincuenta millones de pesos (\$50.000.000); organización de asistencia de ferias comerciales treinta y un millones de pesos (\$31.000.000), identificación formalización y legalización de la propiedad privada rural, setenta millones de pesos (\$70.000.000), y extensión agropecuaria doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

Reitero en total son quinientos cincuenta y nueve millones de pesos (\$559.000.000) de recursos propios para el sector agropecuario.

La Dra. SORANY CARVAJAL, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, manifiesta lo siguiente:

“Muchísimas gracias, creo que lo más importante que hay que mencionar acá es que requerimos para la extensión agropecuaria para continuar prestando el servicio que está proyectado más o menos hasta el próximo mes, entonces con esto cubrimos todo el año de extensión agropecuaria y los otros rubros serían para complementar los insumos para las actividades que prestan nuestros extensionistas, adicionalmente para la formalización y legalización de la propiedad privada rural, ya tenemos para la firma el convenio con la ANT y este recurso lo requerimos para contratar a nuestro apoyo jurídico y técnico jurídico que van a realizar estas actividades en la oficina municipal de tierras.

El día del campesino en este momento pues no tenemos recursos prácticamente para realizarlo, ya estamos avanzando con los estudios previos, pero la demora que tenemos para poder implementar la actividad es que entren los recursos del superávit.

En cuanto a la maquinaria también es importante mencionar que como ustedes saben y ya lo hemos discutido en este espacio en varias ocasiones, los tractores estaban sin mantenimiento por más de un año, lo que conocemos es que el año pasado no se les hizo mantenimiento y están parados, entonces necesitamos el superávit porque era algo que no se había proyectado, no se había presupuestado y lo recibimos sin plata para mantenimiento, una vez entre este dinero podemos hacer los arreglos que están priorizados para que las máquinas funcionen y poder continuar prestando el servicio.

En cuanto al tema de medio ambiente también, como les decía, ya hemos venido haciendo actividades en campo, especialmente en las zonas de recarga hídrica, requerimos fortalecer el tema del vivero, hicimos un diagnóstico para poder restablecer no sólo el servicio, sino hacer unas adecuaciones porque está siendo subutilizado de acuerdo con este diagnóstico también estamos pidiendo estos recursos para poder empezar a hacer una propagación de material vegetal.

Para la adquisición de predios, estamos también poniéndonos al día con el tema de la ley para hacer la compra de predios en la zona de recarga hídrica, por esto requerimos el dinero para poder cumplir con esto, que por lo menos en el último cuatrienio no se había cumplido, ya estamos haciendo actividades de diagnóstico, estamos haciendo un inventario de los predios que se han ofertado y pues tenemos todo al día para poder ejecutar los recursos una vez que ingresen”.

La señora secretaria de Hacienda retoma el uso de la palabra y señala:

“El total que se está asignando a Medio Ambiente son dos mil quinientos veinticinco millones (\$2.525.000.000), los cuales todos provienen de los recursos propios y para compra de predios específicamente dos mil cuatrocientos ochenta y cinco millones (\$2.485.000.000) que es la bolsa acumulada que viene de las vigencias anteriores, los cuales tenemos que respetar y su asignación tiene que ir al mismo sector y para la misma inversión”.

La H.C. PAULA CERINZA agrega lo siguiente, “Quiero que me den claridad respecto a: ¿Cuánto se va a invertir para maquinaria agrícola?”

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 29

La Dra. SORANY, responde: “Pues, se pidieron, de acuerdo al análisis que se hizo de disponibilidad presupuestal veinte millones de pesos (\$20.000.000), esto es para dejarlos funcionando, lo que se requiere, es más, pero esperamos eso poderlo hacer gradualmente.

Por ahora esos veinte millones de pesos (\$20.000.000) no van a alcanzar para arreglar todo lo que se tiene diagnosticado, que está por encima de los noventa millones de pesos (\$90.000.000), de acuerdo al estado actual de las máquinas, pero con estos veinte millones de pesos (\$20.000.000) los podemos poner a funcionar”.

El H.C. DUVAN QUESADA, se dirige a la secretaria de Hacienda y expresa lo siguiente: “Una pregunta, entendiendo y recogiendo pues todo lo que tenemos que ver con el superávit y escuchando la pregunta de mis compañeros, más puntual en la del compañero y concejal ALEXANDER SERRATO, quiero hacerle una pregunta técnica. Él hace una proposición diciendo si se puede asignar más presupuesto para el tema de la seguridad de Duitama, pero ¿la administración está dispuesta a acceder a estas pretensiones que como concejales sabemos que se necesitan para Duitama o así va a quedar organizado eso?”

La señora secretaria de Hacienda da respuesta al interrogante del Honorable Concejal, así:

“Todas las modificaciones se concertan con el ordenador del gasto, entonces pues no sé, el doctor Jaime Andrés, representante del señor alcalde, ya que como les informamos, pues, los recursos que van a ingresar al Fondo, pues son suficientes para atender, como él lo explicó, porque efectivamente tiene toda la razón, está solicitando, siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) para el Fondo de seguridad, pero nosotros con la gestión que se está realizando, con lo que va a entrar de FONSECON, vamos a llegar a cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), o sea, sería una diferencia únicamente de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) que realmente para esta vigencia, con lo que se demora la implementación de las cámaras, no sé si el doctor Jaime Andrés, quiera soportarlo”.

El H.C. DUVAN QUESADA, solicita que se dé claridad en esto, porque pues lo que pasa es que, estamos leyendo el informe de ponencia, o sea, lo estamos leyendo el que ya nos hicieron llegar y pues creo yo y pienso yo, si lo ven bien mis compañeros, es que estamos como leyendo lo que ya nos llegó hace unos días y es aquí llegar a debatir si hay esta modificación de cambios para el presupuesto que en unos espacios es muy necesario, como lo argumentó el compañero y otros compañeros y el concejal ALEXANDER SERRATO, si no, pues es hacerle lectura a este informe que nos llegó, entonces pues no sé si el secretario de gobierno, bueno el ordenador del gasto le vaya a modificar algo o el informe va a quedar así tal cual como nos lo presentaron”.

La Dra. NELLY ASTRID, Secretaria de Hacienda, se dirige a los compañeros JUAN CARLOS GÓMEZ y JAIME ANDRÈS RUA, y les precisa lo siguiente:

“Es que la solicitud del honorable concejal ALEXANDER SERRATO es que de los dieciséis mil millones (\$16.000.000.000) que son de recursos propios, se dejen siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) para el fondo de seguridad y el resto para vías, pero el ¿por qué estamos sustentando todos? porque lo que quiero es que como se han dado cuenta, los recursos propios que hemos distribuido han ido prácticamente seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) para educación; dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) para agricultura; para vías cinco mil millones (\$5.000.000.000), para inclusión social mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000), o sea son necesidades que realmente sí tiene la administración actual.

Entonces, ¿qué nos quedaría? ¿qué quedaría? lo que tiene el secretario de planeación, realmente sería como de esos rubros, porque es que miren, ni siquiera cultura, en cultura estamos dejando cien millones de pesos (\$100.000.000) de recursos propios, es lo único que estamos dejando de propios, nosotros tratamos de hacer un ejercicio super juicioso y dejar los recursos propios donde realmente se requieran, entonces pues ahí sí es concertación con ellos, con ellos dos que son los que tienen los recursos, o sea Juan Carlos, realmente lo que está disponible son los cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) que está para las construcciones.

Pues, están pidiendo siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) para el fondo de seguridad y dieciséis mil millones de pesos (\$16.000.000.000) para vías, por eso ya hay cuatro mil millones (\$4.000.000.000), es que es el único que hay, cuatro mil doscientos setenta y seis millones de pesos (\$4.276.000.000) de los cuales son dos mil cuatrocientos millones de pesos (\$2.400.000.000) de propios y mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000) de libre inversión, es el único recurso que realmente estaría, entonces secretario Juan Carlos”.

Asume la presidencia de la sesión, el segundo vicepresidente de la Mesa Directiva, H.C. FERNANDO BAYONA, interpela para manifestar que de acuerdo al artículo 88 del reglamento interno del Concejo, van a completar las tres horas de sesión y por tanto les toca declarar la sesión permanente, entonces queda decretada la sesión permanente para poder continuar legalmente con la sesión. Seguidamente pregunta a los Honorables compañeros concejales, si están de acuerdo con decretar sesión permanente de acuerdo al artículo 88, en vista que se acercan ya a las tres horas de sesión.

Aprobado por unanimidad.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 19 de 29

El H.C. GUILLERMO REYES agrega lo siguiente, *“Es que teniendo en cuenta que de todos modos los secretarios acaban de decir que la aspiración que se hace del cambio en la asignación de recursos no se va a hacer, sino que este es el proyecto tal y como es y no va a tener ninguna modificación a como está presentado, entonces es que nosotros podamos seguir adelante, avanzar más rápido y que también los secretarios tengan en cuenta realmente cuáles gastos son de inversión y cuáles son de funcionamiento, en el caso de los tractores, el mantenimiento de los tractores es de funcionamiento y gasolina y tractoristas si es de inversión, entonces es tener esa claridad para que la gente sepa realmente que nuestros recursos son para eso y que si hacemos la proposición de que podamos avanzar, porque estamos leyendo lo que ya tenemos todos desde ayer y no le veo fundamento a lo mismo, esa es la proposición que hago, gracias presidente”*.

La H.C. PAULA CERINZA: Expresa lo siguiente:

“Gracias señor presidente, teniendo en cuenta la proposición que hace el compañero GUILLERMO REYES, yo sí considero pertinente que las secretarías pasen a exponer, tal vez que agilicen de alguna manera para poder responder, pero sí es necesario que nos expongan a nosotros de cómo va a ir invertido el dinero que se aprobaría en el superávit, tanto por la corporación como para informarle a la ciudadanía, sé que llevamos tres horas, pero creo que es una cosa que hay que dedicarle tiempo”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ menciona lo siguiente, *“Bueno, la verdad es que la proposición que acaba de hacer el honorable concejal REYES es muy acertada, con el respeto de la compañera PAULA, no sé en qué momento resultamos expresando cada una de las secretarías lo que está en el Acuerdo, cuando no va a haber modificaciones significativas, porque la única modificación que se hizo en comisión desde cuando se hizo la ponencia se aclaró, a mí me parece que es un desgaste lo que estamos haciendo el día de hoy, porque modificaciones significativas no va a haber, primero que todo”*.

Y en segundo lugar, me parece que lo que sí hicimos fue alargar la mañana sin avanzar en el proyecto de acuerdo y realmente no estamos en la aprobación de un presupuesto general del año, sino estamos en los ajustes del superávit que duraron bastante en comisión y tengo entendido que allí se hicieron todos los ajustes que pidió la comisión, por consiguiente cuando el señor ponente pidió el uso de la palabra hace como hora y media, solicitó que se continuara con el estudio, pero por alguna razón resultamos pidiéndole explicaciones a cada secretaría en qué va a invertir, cuando eso lo dice el proyecto de acuerdo y el articulado fue leído, con todo respeto yo considero es que deberíamos entrar a la aprobación del articulado y continuar con el estudio del proyecto, muchas gracias”.

Retoma la presidencia, el H.C. JULIÀN ANDRÈS GÓMEZ, quien concede el uso de la palabra a la H.C. PAULA CERINZA, en calidad de réplica.

La H.C. PAULA CERINZA haciendo uso de su derecho a la réplica, manifiesta lo siguiente:

“Para darle claridad a mi compañero, pues realmente acabo de averiguar y en comisión sólo se gastaron una hora en esta discusión de este proyecto, entonces yo creo que éste es el momento que en plenaria se puede dar la presentación y discusión del mismo”.

El H.C. JOSUÉ CRISTIANO JACOME, aclara lo siguiente:

“Muchísimas gracias señor presidente, pues para tener claridad sobre el tema de cómo se llevaba a cabo este proceso en comisión, te informo que tardamos más de un mes, o sea no fue cuestión de una hora, tuvimos múltiples sesiones en las cuales se hizo una revisión minuciosa, se devolvió el proyecto incluso, la administración nuevamente tuvo que radicarlo para estudio nuevamente estudio, tuvimos hasta un concepto del Contralor General de la República, entonces realmente fue un tema bastante estudiado, hay que reconocer que en esto pues, hubo también una disposición de la administración y también un gran aporte del compañero GUILLERMO REYES, quien fue quien más nos orientó en este tema para que hubiese pues un superávit realmente conforme a las necesidades de todos y todas ciudadanas”.

En segunda medida, pues manifestar que si bien es cierto, en Duitama tenemos problemáticas como el tema de las vías, como el tema de la seguridad, no son las únicas problemáticas, hay temas sumamente sensibles como es el tema de reparación a las víctimas, como es la población carcelaria, como son los temas de las comisarías de familia, tenemos diversas problemáticas en la ciudadanía de temas sumamente sensibles y no podemos únicamente decir, que los únicos dos problemas que tiene la ciudadanía son vías y seguridad”.

El H.C. DUVÁN MAURICIO QUESADA, precisa lo siguiente:

“Solicitarle respetuosamente a la mesa directiva que sometamos esta proposición por el compañero GUILLERMO REYES, coadyuvada por el compañero WILLIAM FLECHAS, para que adelantemos este proceso y ya teniendo claridad a lo que dice mi compañero de bancada, es que este superávit tuvo un estudio más de un mes, que el proyecto fue devuelto y que fue estudiado con todas las normativas. Entonces, señor presidente, pedirle respetuosamente para darle celeridad sobre el tema del superávit”.

El H.C. GUILLERMO REYES, *“Para hacer la claridad de lo que dijo la concejal, de que se estudió durante una hora solamente este proyecto”*.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 29

Este proyecto lleva más de mes y medio radicado, se radicó en ordinarias. Ahí empezamos a mirar nosotros, con el ponente y todo eso, las cosas que se debían cambiar para que estuviera técnicamente bien, se pidieron considerandos a la Contraloría, al Ministerio de Hacienda, para nosotros proceder con el mismo.

Tampoco somos nosotros quienes le decimos a la Administración cómo debe gastar la plata, porque nosotros no cogobernamos, no coadministramos este proyecto y así lo tienen ellos, las metas que se van a cumplir ya las debatimos durante un mes completo en el Plan de Desarrollo. Entonces, aquí no pueden decir que es que nosotros no trabajamos.

Entonces, a mí sí me parece, secretario, que la gente sepa esto, que hubo un cambio sustancial en cómo se hacía la redistribución de la estampilla Procultura del 20% que era para el Fondo de Pensiones y que teníamos que tener la claridad de que esos mil trescientos cincuenta millones de pesos (\$1.350.000.000) que se le habían adicionado al Fondo de Seguridad podrían disponerse de la forma que la Administración lo tiene a bien.

Ya superado estos temas, fue que pasamos a la aprobación del mismo, para no hacerle cambios dentro de la Administración, la misma Administración hizo los cambios pertinentes hablados con anterioridad. Es dejar esa claridad y sí pedirle que pasemos a la votación de la proposición, por favor, presidente, para poder avanzar”.

El señor presidente de la corporación manifiesta que se procederá a votar la moción de suficiente ilustración, que acaba de proponer el Honorable concejal GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ.

Abre a discusión, anuncia el cierre de la discusión y cierra la discusión.

Solicita a la señora secretaria tomar la votación nominal, para el efecto.

Por secretaría se registra el voto nominal con respecto a la moción de suficiente ilustración.

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO - Positivo
CELY RINCÓN JEISON JAVIER - Positivo
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH - Negativo
CRISTIANO JACOME JOSUÉ DANIEL - Positivo
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER - Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM - Positivo
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER - Positivo
GIL SOSA JOSÉ LUIS – Positivo
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÈS –Positivo
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE – Positivo
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS -Positivo
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO - Positivo
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS - Positivo
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO - Negativo
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER – Negativo

Por secretaria se informa el resultado de la votación, así:

Tres (3) votos negativos, doce (12) votos positivos, y (2) dos concejales fuera del recinto.

El señor presidente de la corporación manifiesta que de esta manera es aceptada y pasa la moción de suficiente ilustración presentada por el H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ.

El presidente señala que después de surtida la discusión y luego de las diferentes modificaciones que se han hecho al proyecto, pregunta a la plenaria si ¿aprueban el articulado antes leído con las modificaciones hechas ya anteriormente?

El presidente dice que un concejal solicita votación nominal, por lo tanto, en ese orden de ideas, solicita que por secretaría se tome la votación nominal.

Por secretaria hace claridad que la votación que se va a tomar es respecto a aprobar el articulado con las modificaciones que propuso la administración.

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO - Positivo
CELY RINCÓN JEISON JAVIER - Positivo
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH - Positivo
CRISTIANO JÀCOME JOSUÉ DANIEL - Positivo
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER - Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM – Positivo, con aclaración en el punto de Varios.
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER - Positivo
GIL SOSA JOSÉ LUIS – Positivo

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 29

GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÈS -Positivo
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE – Positivo
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS -Positivo
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO - Positivo
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS - Positivo
RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO - Positivo
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER - Positivo

Se informa por secretaria el resultado de la votación al articulado, quince (15) votos positivos.

El presidente de la corporación, manifiesta que, una vez aprobado el articulado, solicita que por secretaría se dé lectura a los considerandos.

Por secretaría se da lectura a los considerandos.

El presidente de la corporación abre a discusión los considerandos leídos. Anuncia el cierre de la discusión. Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria, si aprueban los considerandos antes leídos por la señora secretaria.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicita que por secretaría se dé lectura al título del proyecto.

*“Título. Proyecto de Acuerdo número 022 de 2024, **“POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2024”.***

El presidente de la corporación abre discusión el título del Proyecto de Acuerdo 022 de 2024

Anuncia que va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Seguidamente, el presidente pregunta a la plenaria si aceptan el título antes leído este proyecto de acuerdo número 022.

Aprobado por unanimidad.

El presidente dice que, una vez aprobada la ponencia, aprobado el articulado, aprobados los considerandos y aprobado el título, antes leídos todos, pregunta a la plenaria si aprueban que sea enviado para sanción.

Aprobado por unanimidad.

El presidente solicita a la señora secretaria enviar el proyecto de Acuerdo 022 para sanción.

La Dra. NELLY ASTRID, Secretaria de Hacienda Municipal, en nombre de la administración, agradece la aprobación de este proyecto de acuerdo, y menciona literalmente:

“No saben cómo lo necesitábamos”. Agradece especialmente a la comisión de presupuesto, porque de verdad realizaron un trabajo muy juicioso y se estudió a fondo, efectivamente, como lo explicó el honorable concejal REYES, se hicieron muchos ajustes, concertación con la administración y esa es la idea. La administración obviamente, siempre está presta a escucharlos y a hacer todas las modificaciones que los concejales soliciten y que sean en beneficio de la comunidad y del municipio. Reitera su agradecimiento”.

9º. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, manifiesta lo siguiente:

“De manera cordial y respetuosa, en nombre de la banca del Partido Conservador y de la ciudadanía Duitamense, propongo a mis compañeros la siguiente proposición.

“Proposición para que desde la mesa directiva del Concejo Municipal de Duitama y en representación de esta honorable corporación y de la ciudadanía Duitamense, se envíe una misiva al señor alcalde municipal para que, de manera inmediata, ordene descolgar del edificio administrativo la bandera que representa los colectivos LGBTIQ+, toda vez que éste no es un símbolo oficial del municipio, ni representa los valores morales de la ciudadanía Duitamense.

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 22 de 29

Desde el respeto por los colectivos LGBTQ+, la bancada del Partido Conservador le hace un llamado a la administración municipal para que se abstenga de utilizar los edificios públicos para difundir cualquier tipo de propaganda ideológica. Brindamos respeto, pero así mismo lo exigimos y aclaramos que las políticas públicas formuladas por el Viceministerio para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, no estipula como derecho de estos colectivos la utilización de los edificios públicos para exponer sus simbologías.

Gracias, señor presidente, le solicito que formalmente la someta a consideración y a votación”.

El presidente de la honorable corporación abre a discusión la proposición presentada por el Honorable concejal FRANCISCO JAVIER GARCÍA del partido Conservador.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, quien indica lo siguiente:

“En el mismo sentido, como vocero de la bancada liberal, apoyo de manera vehemente, de manera contundente, la proposición presentada por el Honorable concejal FRANCISCO GARCÍA, en representación de la bancada Conservadora.

Es imperativo señalarle al mandatario municipal, que, así como él defiende las minorías en su momento, también las ataca, como las atacó allá en la Plaza de Toros y que en concordancia y en defensa del sentir de la mayoría de los ciudadanos Duitamenses, le pedimos de manera inmediata, que tenga en su proceder o que tenga en cuenta que su proceder ideológico no es más grande que el sentir Duitamense y el sentir cultural e histórico de la ciudad. En ese sentido, la bancada Liberal apoya de manera irrestricta su proposición concejal GARCÍA, e invitando al alcalde municipal a que baje la guardia y la soberbia con respecto a cada una de estas actuaciones, porque no puede ser el sentir Duitamense que tres, cuatro días atrás, ayudamos a nuestros ancianos a entregarles un almuerzo y hacemos esos vídeos y esa parafernalia entregando los almuerzos y queriendo mostrar una posición, cuando ayer se burlaban de estos mismos ancianos, aquí enfrente de la catedral de la ciudad de Duitama, frente al edificio administrativo, tomándose fotos y mencionando una ideología que respeto de manera profunda, pero que las instituciones o los bienes públicos institucionales no son o no deben ser utilizados en este sentido, presidente, muchas gracias”.

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO: Manifiesta lo siguiente:

“Buenos días para todos, para la mesa directiva, los compañeros concejales, las personas en las barras, lástima que ya se fueron los secretarios, pero sí me gustaría de pronto aportarle algo a la proposición de nuestro compañero FRANCISCO del Partido Conservador, no sé si se pueda agregar algo relacionado con la escultura de CÉSAR RINCÓN, para saber en qué estado se encuentra, a dónde se va a llevar y poder pasarlo por la mesa directiva, también, o no sabe si hacer otra proposición, lo que quiero es que se adicione a la proposición del compañero Francisco. Bueno, entonces votemos esta proposición y ya hacemos otra”.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA, manifiesta:

“No, simplemente es apoyar firmemente la proposición del Partido Conservador, no es posible que los edificios y los escenarios públicos sean utilizados para grupos que no representan el 100% de la población, el 100% de la población son símbolos que están previamente establecidos, como lo es la bandera de Boyacá, la bandera de Duitama y la bandera de Colombia, que representa al 100% de los Duitamenses y también es una invitación al alcalde para que, por favor tratemos de unir a esta ciudad, que en este momento se siente una división bastante considerable y creo que es el papel que tiene que hacer él en este momento. Muchas gracias”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, agrega lo siguiente:

“Bueno, pues en verdad que en buena hora hoy toma la vocería del Partido Conservador para hacer esta proposición a la corporación y con un mensaje a la administración municipal en cabeza del señor alcalde.

Nosotros hemos sido determinantes en que no sólo en Duitama, sino en cualquier parte se deben respetar a las minorías, que somos respetuosos de la comunidad LGBTIQ+ y cualquiera otra forma diversa, pero verdaderamente que lo que sucedió el día de ayer en la ciudad de Duitama, no solamente ofendió a la comunidad católica que se encontraba en una jornada ya solicitada y programada de oración, justo al lado de donde ocurrían estos acontecimientos, sino que además, como lo dice la bancada, se utilizó el edificio de la administración.

En el plan de desarrollo hay programas diversos para esta comunidad, pero si bien es cierto, son políticas públicas que se aprobaron, debemos respetar la institucionalidad y debemos respetar a la comunidad de Duitama en sus mayorías, por eso, debemos coadyuvar compañeros, la proposición del Partido Conservador y enviar este mensaje al señor alcalde, porque la última semana hemos sido noticia a nivel nacional, pero no por cosas buenas, sino por cosas verdaderamente señaladas, críticas y que nos ponen en el ojo del huracán, no por políticas que verdaderamente muestren desarrollo, sino porque estamos siendo el hazmerreír de un país y esto no puede ocurrir, y reitero, respetando las minorías y respetando todas las comunidades. Gracias”.

El H.C. FERNANDO BAYONA, Expresa a la letra lo siguiente:

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

“Simplemente para señalar que casualmente el día de hoy, 28 de junio, se conmemora el Día Internacional de la Diversidad de Género y eso implica que nosotros, voceros de toda la ciudadanía en general, tenemos que, desde luego, propiciar el respeto, la tolerancia, la unidad de la ciudadanía Duitamense, expresar los mejores valores para que estos fenómenos que se han venido presentando se amainen y logremos de verdad una mayor tranquilidad, un mayor sosiego para nuestra ciudadanía.

En ese sentido, sencillamente, que todo lo que se tenga que hacer desde la administración municipal y desde la corporación, lo hagamos por el bien de la unidad y la tranquilidad de los ciudadanos. Gracias, presidente”.

El presidente de la corporación solicita a la bancada del Partido Conservador con su vocero el H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, para que lea la proposición y proceder a votarla.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA lee la proposición, así:

“Proposición para que desde la mesa directiva del Concejo Municipal de Duitama y en representación de esta honorable corporación y de la ciudadanía Duitamense, se envíe una misiva al señor alcalde municipal para que de manera inmediata ordene descolgar del edificio administrativo la bandera que representa a los colectivos LGBTIQ+, toda vez que este no es un símbolo oficial del municipio ni representa los valores morales de la ciudadanía Duitamense”.

El H.C. RICARDO RIVERA: Aclara lo siguiente: “Que pena, señor presidente, compañero FRANCISCO, pero no sé si la bandera ya la quitaron, de pronto la proposición sea más bien que no se vuelva a usar ...”.

El presidente cierra la discusión.

El presidente de la honorable corporación considera que es prudente tomar la votación por bancadas. Seguidamente procede a tomar la votación por bancadas, así:

La bancada del Partido Liberal. Positivo.

Bancada del Partido Verde Oxígeno. Positivo.

Bancada del Partido Salvación Nacional. Positivo.

Bancada del Partido de la Colombia Humana. Positivo a partir de mañana.

El presidente le observa al H.C. BAYONA, que aclare que vota Positivo y explica en el punto de Varios

Nuevo Liberalismo: No se encuentra en el recinto.

Bancada del Partido Verde. Negativo.

Bancada del Partido de Así. Positivo.

Bancada del Partido Conservador. Positivo.

Bancada del Partido Cambio Radical Positivo.

El presidente deja constancia que siete bancadas votan positivo, bancada del Partido Verde, negativo y una bancada no se encuentra dentro del recinto.

El presidente manifiesta al H.C. GARCÍA, que su proposición ha sido aprobada y que desde la mesa directiva se oficiará la misiva para el señor alcalde.

Se cierre el punto de Proposiciones.

10°. ASUNTOS VARIOS

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, manifiesta lo siguiente:

“Primero que todo, respetados compañeros, sí me molesta un poco que digamos nos estén llevando a esta pelea de ideas o de ideales que me parecen un poco, pues no malucos, pero digamos lo que pasó el día de ayer en la Plaza de los Libertadores es un llamado de atención pues para el alcalde, el alcalde se eligió para que gobernara el municipio completo, no para que gobernara por sus ideales y pues realmente eso es muy triste, es muy triste que digamos, si el alcalde no tiene la objetividad o el control de dominar sus ideales, pues al menos que respete los de los demás.

Ya estaba programado lo de la oración o bueno lo que se iba a hacer ahí en el Parque de los Libertadores, pues sólo omitir que los demás también tienen los mismos derechos, pero háganlo en otro lugar.

Entonces mi proposición es respecto a la escultura de la Plaza de Toros, quiero saber en qué estado se encuentra, quiero saber qué se va a hacer con ella y cuál fue o quién tomó la decisión para trasladarla. Me

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 29

gustaría mucho también saber si tiene que ver algo el director de Culturama ahí, porque pues, es una obra de arte y si él estuvo de acuerdo y no tuvo los debidos procedimientos para que se pudiera movilizar o garantizar que la escultura no se dañara, pues se me hace terrible, me gustaría mucho que él nos diera una explicación sobre ese tema y saber que la escultura es algo cultural, es algo cultural que aparte que sea cultural, fue alguna tradición, yo no me imagino que en otras partes del mundo se demuelan o se acabe con la cultura, si ese fuera el caso, debieron haber tumbado el lugar de la escultura de la Plaza de Toros y no utilizarla para otra cosa.

Sí me gustaría la explicación del director de Culturama, puesto que, si esta persona no está en pro de la cultura del municipio, pues debería renunciar, porque realmente es algo que a uno le duele y pues si nosotros no pensamos en nuestro pasado y en nuestras culturas y nuestras creencias, pues no tenemos para dónde ir para adelante, entonces mi proposición es que, primero, nos demuestren en qué estado está la escultura en ese momento, ¿a dónde se piensa trasladar? ¿quién tomó la decisión? y ¿cómo se tomaron las decisiones para derribarla? porque pues me imagino que eso primero que todo debió haber pasado por el Concejo Municipal y pues, así no fue”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, precisa lo siguiente:

“Bueno, hoy, así como manifiesta el mandatario municipal en varias de sus alocuciones, en que la ciudad le transmite ese sentir en muchas situaciones, hoy me siento obligado a transmitir también ese sentir de los ciudadanos Duitamenses con acontecimientos en esta última semana. En primera medida ese bochornoso acto populista de derrocar al mejor estilo Husáin una escultura que si bien es cierto, muchos no comparten esa posición taurina, si merece respeto como minoría, ya la ley dictaba la prohibición del ejercicio taurino, no era necesario de hacer ese show mediático, el mismo señor Bolívar del DPS lo manifestó, con ¿autorización de quién y cómo?, obviando ese sentir histórico y cultural de la ciudad de Duitama y por eso se le llamó feria, señores, a las fiestas de la ciudad de Duitama, estábamos en el panorama internacional de la tauromaquia y hoy vemos que con gran tristeza, como lo vuelvo a repetir, al peor estilo de Husáin, derrocan una escultura, que si querían hacer un parangón, debieron haber hecho una escultura al lado mostrando como ellos lo llaman la muerte y la vida, cualquier otra cosa, pero ese acto es bochornoso y el llamado a que el primer mandatario como jefe o cabeza de la ciudad, debe llamar a unir, debe llamar a unir los diferentes pensamientos ideológicos y políticos y no hacer este tipo de actos que lo que hacen es desangrar la cultura de Duitamense y su historia.

Ahora me tengo que referir, ya lo hice hace unos minutos, en lo que sucedió ayer con respecto a la izada de la bandera de la comunidad LGTBIQ+, como lo refiero, él debería defender de manera sistemática a las minorías pero no lo hace, no garantizó que los taurinos, digámoslo así, se molestaran por lo sucedido con lo de CÉSAR RINCÓN, pero sí ayer utilizó o permitió que utilizaran el edificio administrativo, burlándose del sentir religioso cultural de la ciudad, respeto profundamente estas posiciones ideológicas, pero los bienes de uso público no se pueden destinar de esta manera.

Ahora el 14 de mayo o en el mes de mayo se adelantó o se decretó, el decreto 340 que habla sobre el manual de identidad visual, acogiéndolo a una a un imperativo legal, a una ley que establece que todas las marcas municipales o tiene que existir una sola marca municipal para austeridad y para que los mandatarios de turno no utilicen sus logos o colores, desgastando el dinero público en esa situación, pero hoy vemos que lo que hicieron fue modificar el escudo de la ciudad de Duitama, hoy vimos, o si la gente revisa, lo modificaron, atendiendo ¿a qué estudio técnico, atendiendo a bases culturales de qué o por qué? y lo cambian de esa manera absurda a mi parecer, pero lo más paradójico es que encabezan el decreto hablando del alcalde municipal o instando o diciendo que es el alcalde municipal quien lo va a firmar, pero al final lo firma el secretario de gobierno de manera equivocada, actuando como ordenador del gasto. Entonces para mi concepto carece de todo imperativo legal este decreto, nuevamente desconoce la identidad cultural del municipio, y ¡hombre! otra vez deja a la ciudadanía o al municipio de Duitama aportas de demandas y pues como no es del pecunio de ellos, pues por supuesto, no pasa nada; pagaremos esa defensa con otro contrato en otra institución para un abogado seguramente, es el llamado a la unidad y a la seriedad para con el manejo de la institucionalidad y la ciudad de Duitama. Señor alcalde, le exijo de manera contundente que piense en unir y no destruir, por favor, es el sentir de los Duitamenses, muchas gracias presidente”.

El H.C. JAVIER CELY, manifiesta lo siguiente:

“Un saludo extensivo para todos mis compañeros, colegas, concejales, para todas las personas que nos ven a través de las redes sociales y bueno, este sí es también digamos unirme a las voces de protesta, todo el fin de semana, toda la semana he estado pendiente de todas las posiciones que han asumido diferentes medios de comunicación y veo que nos hemos hecho visibles, incluso a nivel internacional y lo veo es que es negativo, estaba mirando un coliseo que hay en Roma, que fue utilizado para diferentes batallas, donde definitivamente entre gladiadores se crucificaban, se torturaban y demás y yo decía cómo sería si el alcalde estuviera allá, entonces demuele el coliseo de Roma, una insignia que lleva tanto turismo a esta ciudad.

Ya el tema de la tauromaquia era algo superado por muchos, a pesar de la lástima que le da a tantos amantes de la tauromaquia, no tener estos escenarios en Duitama ya había sido superado y por los defensores de los animales también, yo creo que no había necesidad de retirar esta estatua y sin embargo, respeto la decisión

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 25 de 29

del alcalde si la quería retirar, pero categóricamente critico la forma en la que fue retirada; yo sé que el alcalde va a decir ya basta que todos me están dando palo por eso, pero bien merecido se lo tiene, la forma en que fue retirada de ninguna forma representa el sentir de ninguno de los Duitamenses, ni de los amantes de la tauromaquia, ni los que rechazan la tauromaquia, cada uno de ellos ha puesto su postura y ha dicho: `no me gusta la tauromaquia, pero no es la forma`, porque eran nuestros abuelos, nuestros padres, nuestros antepasados, las personas que de una u otra manera se vieron beneficiadas de ese estilo de vida, de esas actividades.

Yo en lo personal, tengo que decir y confesar, nunca tuve la oportunidad de asistir a una corrida de toros, pero respeto profundamente a las personas que gozaban de ese tipo de actividades y también respeto profundamente de las personas que defienden a los animales. Lo único que aquí se le está faltando el respeto es a la historia de nuestros antepasados, a lo único que se le está faltando el respeto es a nuestra propia historia y a la propia historia de Duitama.

Una persona me llamó llorando, diciéndome: `no puede ser posible que vengan y hagan lo que se les dé la gana en Duitama`, ya basta de la división, tampoco me gustó que hubieran colgado la bandera LGTBQ+, en el edificio administrativo, hay que respetar los espacios, nosotros los respetamos por supuesto, también tengo amigos de esa comunidad y les he preguntado qué opinan del tema, dicen no hay necesidad de tampoco llegar hasta allá, no hay necesidad de tanto, ahora falta es que vengan al Concejo Municipal y nos pinten o nos coloquen una bandera acá, simplemente porque el alcalde piensa que esa es una manera de inclusión.

Yo pienso que hay que respetar todos los escenarios, todos los actores, pero sin atropellar a los demás. Esa es mi postura, ese es mi llamado de atención, señor alcalde, con mucho respeto, respeto su administración, respeto lo que ha venido haciendo, pero le pido y le exijo respeto también, porque a nosotros como concejales nos eligieron personas, 760 personas, hoy me reclaman a mí mi postura política ante situaciones como las que usted ha venido generando, señor alcalde, entonces de antemano le ruego el favor que a esta ciudad, a este Concejo Municipal le responda de manera inmediata y le diga a dónde es que va a trasladar usted esa estatua y en qué condiciones lo va a hacer, porque necesitamos que quede bien restaurada después del golpe tan fuerte que le dieron y que desafortunadamente se le rompió uno de los brazos, pues que sea de esa misma forma que la restauren y la coloquen o la reubiquen en un nuevo lugar, porque hace parte de nuestra historia y hace parte de nuestra esencia como Duitamenses”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ manifiesta lo siguiente:

“Bueno, en primer lugar, quiero aclarar el voto del articulado del proyecto de acuerdo 022 del año 2024, porque yo manifesté que votaba con aclaración de voto y eso tiene que ver por dos circunstancias. La primera porque vamos a estar indudablemente dentro del seguimiento a cada una de las sectoriales para que se pueda y se haga la correcta inversión de los recursos en la forma que lo señalaron quienes alcanzaron hoy a explicar lo que no era necesario, sino que sencillamente pues, por tratarse de un superávit que la mayoría de sus recursos vienen con destinación específica o vienen ya con rubros comprometidos, pues que se dé cumplimiento a lo mismo. Eso en cuanto a lo que tiene que ver con el articulado.

Y, en segundo lugar, a la situación jurídica o la incertidumbre jurídica que reina en la ciudad de Duitama, con el fin de manifestar que, si bien es cierto, se vive señalando en algunos medios que la medida cautelar del señor alcalde se encuentra en firme, soy de los que considero que eso no es cierto, que para eso existe un artículo 302 del Código General del Proceso. Sin embargo, en el evento en que llegase a surgir una decisión judicial, porque nosotros estamos sometidos a las decisiones de los estrados judiciales, si llega a surgir una decisión judicial a futuro que tenga efectos retroactivos, he votado bajo el principio de la buena fe y de la legítima confianza en los proyectos presentados por el señor alcalde.

En cuanto tiene que ver con lo que se ha suscitado hoy en la ciudad de Duitama y en la corporación, es muy difícil para nosotros tomar una posición, pero es necesario hacerla, si bien es cierto, pertenecemos a diferentes partidos y hacemos parte de una administración en este periodo, hay que señalar varias cosas: La primera, no es cierto que la proposición de cambiar la destinación de la Plaza de Toros, CESAR RINCÓN, venga de esta administración o de la pasada. En el año 2016 y 2017, cuando el gerente del ESDU era el doctor Oscar Sandoval, este servidor solicitó que ese lugar se convirtiera en el centro de eventos de la ciudad de Duitama y/o que allí se comenzara a adelantar la feria ganadera, como lo dije también en el plan de desarrollo de este año; es más, se solicitó que se tramitara el proyecto para techar a la Plaza de Toros desde aquel entonces. Posteriormente en la administración de DAVID ORTEGA, vino la misma proposición y fue así que ellos alcanzaron a realizar algunos eventos llamándola la `Plaza de Todos`.

Pero hasta donde yo sé, no hay un decreto oficial, no hay un permiso tramitado ante Duitaurina, que fue la asociación que administró la Plaza de Toros por años y que hubiese permitido disponer de una estatua en honor al maestro César Rincón, una persona que no solamente le dio glorias a Duitama y a Duitaurina, sino a todo Colombia y al mundo entero y que es una figura de respetar.

Pero lo más triste es que, si no existe ese permiso, pues estaremos frente a una situación de manera muy clara de orden jurídico y aspiramos y esperamos que haya las suficientes explicaciones para aquello, y voy a traer a colación un episodio en el que Duitama se indignó y es que no estamos hablando de esta

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 29

administración, estamos diciendo que, si hablamos de un cambio, no podemos volver a incurrir en ofensas contra la ciudadanía de Duitama. Acordémonos cuando el alcalde Ortega pretendió por una remodelación, cambiarle el nombre al Parque Simón Bolívar.

No solamente se indignó la cultura, la historia, sino toda la ciudadanía de Duitama y fue así que él tuvo que reversar esa decisión, en honor y en verdad y en respeto a la ciudadanía de Duitama. Será lo mismo que esperamos hoy día de la administración, porque si a un alcalde lo viramos con unos ojos, lo señalamos y en su momento Duitama lo satanizó, hoy lo que pretendemos es que a la luz de lo que está ocurriendo, se acepte que hubo un yerro, se acepte que se cometió una arbitrariedad, es de humanos cometer errores y de pronto el fervorismo de ese día llevó a la administración a hacerlo, pero hay el momento para corregir esas decisiones desacertadas y todavía estamos a tiempo.

De manera que yo considero que, así como en otras ocasiones a algunos alcaldes les exigimos que respetaran la historia de Duitama, la idiosincrasia y las costumbres, hoy lo mínimo que podemos explicar no es una evasiva, que después de que se destruyó en el piso una estatua, que es una obra de arte, cuando ya se ve los efectos nacionales que causó, digamos que era que se iba a trasladar a otro lado, que nos muestran el decreto publicado con anterioridad a esa fecha y que esté publicado en donde se diga que se tomó esa determinación para ir a retirarla y que venía con destino a otro lugar, pero no podemos remendar por el camino y señalar que hoy ofendimos y mañana simplemente evadimos las circunstancias, eso es lo mínimo que podemos pedir nosotros como colectividad, porque nosotros estamos aquí en representación de una ciudadanía. Eso es, señor presidente y compañeros, muchas gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES, argumenta lo siguiente:

“Pues es que todos estamos tocando el mismo tema, todos tenemos diferentes perspectivas. Desde mi perspectiva, lo que sucedió con la estatua y el evento de ese día no fue más que un show mediático y un aquerar en torno a una victoria que tuvo el partido de gobierno, donde vino una senadora a ufanarse de una ley que fue aprobada y que está en el momento en estudio constitucional y donde creo que el fervor de ese día llevó a tomar la pésima decisión de la abolición, el vandalismo, la asonada contra la estatua del maestro César Rincón.

Primero que todo, cabe anotar que en el acuerdo municipal 039 del 2009, que hace algunos cambios al plan de ordenamiento territorial, en su capítulo segundo, donde dice: `inmuebles de conservación histórica, urbanística o arquitectónica`, dice qué se pueden hacer con los bienes inmuebles y los espacios públicos.

Esa estatua estaba en un espacio público y ese acuerdo dice expresamente: `Para efectos de preservar el patrimonio cultural de la municipalidad no se permitirán demoliciones o mutilaciones sobre sus elementos inmuebles y espacios públicos, aunque ellos pretendan supuestos desarrollos`. Aquí no es decir que ya el Congreso se refirió a la fiesta taurina, pero también tenemos que ver que nos quieren cambiar la historia.

En los años 60, cuando todo el mundo conocía a Colombia por el narcotráfico y el terrorismo, él fue el que nos hizo cambiar la imagen de este país y por eso se le hizo ese reconocimiento en esta ciudad y por eso se le puso el nombre a esa plaza de toros, que lo hicieron desde la gobernación de Boyacá. Pero esta misma semana, el gobierno nacional quería poner como patrimonio cultural de la nación un sombrero de alguien que le hizo mucho daño a este país y que eso no puede continuar así.

El alcalde se refería a los cambios morales y éticos, pero yo veo que aquí en Duitama dice `Capital cívica de Boyacá` y yo ese día no vi ningún acto de civismo para todas las minorías de la nación, yo sí quiero dejar claro y pedirle al señor alcalde que reconsidere el camino, que él no es el alcalde de las doce mil (12.000) personas que votaron, sino es el alcalde de los ciento cuarenta mil (140.000) Duitamenses, que aquí hay una historia, que vemos los cuadros del maestro Cárdenas, donde en todos hay una representación taurina de la ciudad, porque esa era nuestra tradición y que aquí antes de que llegara la prohibición de los toros se venía acabando la fiesta por lo mismo, porque las personas van creciendo, van creciendo nuevas generaciones y tienen intereses diferentes, pero por eso no podemos criticar lo que se hacía en el pasado, sino esa es nuestra historia y debemos estar orgullosos de ella.

Y la siguiente, creo que todas las minorías merecen respeto, aquí en Duitama abogamos y en el día de hoy de la diversidad de que se respeten los derechos de todas las comunidades, incluida la LGTBIQ+, que se le respete, pero es que, la función del municipio es respetar a todos los Duitamenses, a los católicos, a los evangélicos y a las demás muestras de ideología de la nación, como cuando ellos también son minorías, así no lo quieran aceptar, son minoría también el partido de gobierno. Entonces nosotros desde el Partido Conservador pedimos que se tenga un respeto hacia toda la ciudadanía, que no nos pueden imponer cambios ideológicos a la fuerza, que los cambios se dan culturalmente y con el paso de las generaciones y que nosotros estamos en la espera de que el alcalde acepte sus errores y no se escuden los demás y que también respete a todos los demás.

No podemos seguir diciendo que la administración esta semana estuvo parada y que no se pudieron aceptar las renuncias que había dicho los secretarios, porque está solucionando el vendaval que se le apareció con

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 27 de 29

todas las redes sociales, sino que esperamos que se dedique a trabajar por la ciudad de Duitama y no dar explicaciones de algo que sabemos que fue un gran error.

Entonces dejar esa salvedad, que el Partido Conservador se opone radicalmente a esto y que apoyamos la moción para que se nos dé la explicación directamente de la administración de ¿Cuál va a ser el manejo de la estatua del maestro César Rincón? y de aquí también pedirle perdón al maestro César Rincón de parte de nuestra bancada y si me lo permiten de la corporación, por mancillar su imagen después de que nos dio tantas glorias. Muchas gracias”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, sostiene lo siguiente:

“...No puedo dejar pasar la oportunidad para referirme a tan bochornoso hecho que ocurrió el pasado martes 25 de junio. Nosotros asistimos a la plaza de toros César Rincón por la invitación que el señor alcalde municipal nos hizo y a la cual acudimos diligentemente y asistimos, porque respetamos la legislación nacional en el sentido de que esa tradición cultural ha quedado a un lado y desde el Departamento de Prosperidad Social se lanzó un programa para reformar todas las plazas de toros en el país; vemos con buenos ojos esa iniciativa, pero sin embargo, al culminar el evento, nunca nos imaginamos que se fuera a atentar contra el patrimonio y la identidad cultural del municipio y hoy sí le hago un llamado al señor alcalde, solicitándole respetuosamente que por favor regrese el monumento del maestro César Rincón a su sitio original donde se encontraba. Nosotros somos respetuosos de la comunidad antitaurina, pero, así como damos respeto, también lo exigimos y más con el maestro César Rincón, a quien apoyo y admiro profundamente”.

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO JACOME, manifiesta lo siguiente:

“Mi intervención es con el fin de dar claridad sobre la postura del Partido Alianza Verde frente a la proposición realizada por los compañeros de la bancada conservadora, en el sentido de que estamos en total desacuerdo, consideramos que estamos en un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, en el cual está bien pensar o ser diferente, estamos en el día del orgullo de la comunidad LGTBQ+, una comunidad que es una minoría, que históricamente ha sido violentada y ha tenido que soportar el cargo, la afectación a su salud mental, porque muchas personas no pueden tolerar que una persona tenga una orientación sexual o una identidad de género diferente. Entonces, desde la bancada del Partido Verde, un partido que tiene ideales progresistas, consideramos que esta es una ciudad que tiene espacios para todos y para todas y consideramos que está bien que desde la institucionalidad se respalde a estas comunidades históricamente vulneradas en sus derechos”.

El H.C. DUVÀN QUESADA, indica que, *“coadyuvando a nuestro compañero de bancada, decirle a la comunidad que apoyamos, tiene toda la razón el compañero `Chelo`, estas son unas comunidades que han sido afectadas por muchos tiempos.*

Entonces, desde la administración, estamos en pleno siglo XXI, no podemos hacernos de los `ojos gordos` y decir que en Duitama no podemos apoyar esto, como bancada, coadyuvo a la proposición y a lo que acaba de decir mi compañero `Chelo`”.

El H.C. FERNANDO BAYONA, expresa lo siguiente:

“Haber, yo quiero, en primer lugar, reiterar mi posición en relación con el tema de la conmemoración del 28 de junio como Día Internacional de la Diversidad de Género, que, digamos, aquí yo quiero como invitar, no solamente en el tema de la diversidad de género, sino también en el tema taurino, antitaurino, a todos mis honorables colegas concejales, a que tengamos la mente lo más abierta posible a la razón, sobre todo a la razón, y tratemos de comprender por qué ha venido evolucionando todo esto, o cómo ha venido cambiando y de qué manera debemos nosotros tratar de interpretar a las comunidades, tratar de hacer valer sus derechos y tratar también de adaptarnos un poco a todos estos cambios.

En primer lugar, con la comunidad LGTBI, o con todas aquellas personas, que incluso muchas de ellas sufren, padecen y viven atemorizadas, aterrorizadas por amenazas, por problemas graves, tanto en sus familias, por problemas a veces biológicos o de otras naturalezas, psicológicos, y que también merecen nuestra consideración y nuestra solidaridad.

Es una comunidad que, así como cualquier otro ser humano, merece todo el respeto y merece también el respaldo, y ellos tienen todo el derecho a celebrar este día que se institucionalizó a nivel internacional.

Por otro lado, en relación con el tema antitaurino o taurino, la verdad, miren, les cuento, yo soy el mayor de este selecto grupo, recuerdo cuando de niño aquí en las plazas de toros, construidas con tablas y en todos estos pueblos, celebraban las festividades tradicionales y como parte de esas festividades se realizaban corridas de toros o novilladas, que llamaban, en donde desafortunadamente la gente se alicoraba, porque es que desafortunadamente nuestra comunidad en general, por no tener opciones de esparcimiento, de ocio, de recreación, de diversión, generalmente se utiliza el licor como la única alternativa.

Recuerdo mucho que habían peleas que se metían a la arena, al ruedo, las personas borrachas le sacaban los toros los ojos, los lesionaban gravemente, terminaban en los hospitales y resulta que además de eso,

ACTA No. 048	FECHA: 28 DE JUNIO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LINA MARCELA SORACÁ	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA M.

cogían a los animales a sacrificarlos, a matarlos, de qué manera y la gente celebrando eso, a mí me parece y estoy absolutamente convencido que esa no puede ser una práctica humana, que esa no es la forma como debemos tratar a los animales y fueron muchas las discusiones en todos los países iberoamericanos que fue donde se institucionalizó esta costumbre, esta práctica que llaman cultura y sí, podríamos decir que cultura es todo aquello que tiene que ver con las relaciones sociales, con las costumbres de las personas y la verdad, fíjense que en Ecuador, en México, en la misma España, en muchas de las ciudades donde esto era práctica constante y ya se proscribieron, ya desaparecieron y desde luego que la gente tuvo que adaptarse a eso porque sobradas razones jurídicas y humanas y también biológicas y de protección a los animales, fueron las que llevaron a las sociedades a tomar estas decisiones de eliminar estas prácticas, que incluso en Colombia todavía hay prácticas que se utilizan para obtener dinero por parte de las personas para celebrar la muerte, que también deberían ser proscritas de verdad en nuestra sociedad.

Me parece que nosotros tenemos muchas alternativas y la imaginación y la creatividad humana es tan infinita, que podríamos desde luego desarrollar otro tipo de costumbres, de prácticas que proscriban realmente el uso de los animales como factores de sangre, como para animar lo malo de los seres humanos y en ese sentido creo que, destinar la `plaza de todos` como se va a llamar ahora aquí en Duitama para otro tipo de actividades es importante, pero incluso esa plaza desde el punto de vista físico tiene unos problemas muy graves que seguramente exigen una cantidad de inversiones económicas para poder reparar y adecuarla de manera que realmente se pueda poner al servicio de la ciudadanía y de los diferentes sectores económicos, sociales, culturales, deportivos.

La verdad es que la plaza hoy está bajo la responsabilidad del Instituto de Educación Física Recreación y Deporte, es a ellos a quienes les corresponde y la verdad, miren, yo creo que si bien es cierto que casi todas las actividades humanas pasan por lo político, sin embargo yo creo y confío en la razonabilidad de todos ustedes concejales, para que ojalá procuremos al margen de todos estos intereses políticos o incluso si se quiere ideológicos también, procuremos mirar más allá, mirar a partir de la razón, a partir de los derechos de los demás, como podemos aportar para que no sigamos en un nivel de intolerancia de afectación a los valores humanos y cívicos de la ciudad”.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta lo siguiente, la verdad quiero resaltar a la bancada del Partido Verde por la intervención que hicieron en respaldo a la comunidad LGTBIQ+, me uno a sus palabras y también aprovechando que hoy 28 de junio se celebra el Día del Orgullo, quiero mandarles un saludo caluroso a todas las personas que pertenecen a esta misma comunidad y mencionarle a la ciudadanía que hoy es un día que nos recuerda la importancia de celebrar la diversidad, el respeto y la igualdad para todos”.

Se decreta un receso de dos minutos para concederle la palabra a la docente YAMILE TRIANA, quien menciona lo siguiente:

“Muy buenas tardes para todos los honorables concejales, me presento, mi nombre es YAMILE TRIANA TRIANA, docente. Como docente, como madre de un niño en condición de discapacidad, como mujer, los invito hoy, a que como concejales bajemos las aguas de los Duitamenses, si nosotros, que somos minoría y yo como mamá, cuando tuve a mi hijo, el grupo religioso me dijo que lo escondiera, porque era un castigo de Dios y éramos minoría en ese preciso instante y luchamos para que nuestros hijos en condición de discapacidad hoy sean vistos y las personas también.

Cuando la historia nos cuenta que a las mujeres nos quitaron el derecho de pensar y nos trataron brujas y nos mataron en la Inquisición, diciendo que éramos brujas por los grupos religiosos, porque no teníamos derecho a pensar, porque éramos brutas, porque no servíamos para eso.

Cuando somos minoría, cuando tenemos un concejo, cuando hemos caminado en el mundo, cuando nos ha tocado vivir y nos ha tocado llevar la piedra en el zapato y luchar por las minorías, nos duele que en este momento que hay una minoría como el LGTBI, que respeto, no pertenezco al grupo, pero respeto, porque me siento en la misma posición de ellos cuando me tocó a mí como mamá luchar para no esconder a mi hijo, para que la sociedad no me sacrificara y no lo sacrificara a él ¿Y seguimos en lo mismo? Tenemos una cultura.

Si había un evento religioso y si somos tan religiosos y somos tan realistas, ¿qué nos costaba respetar al LGTBI? y luego invitarlo a la oración, Pero no ponernos en ese proceso de creer que estamos dañando la religión, y viene una pregunta aquí, y cuando Dios mandó a Jesús en nuestra historia, ¿lo mandó a qué? a unirnos en el amor, a respetar las minorías, cuando le dijeron a Jesús `vamos apedrear a la Magdalena, porque es una pecadora`. Usted es un pecador y está ayudando a Jesús a acabar al pueblo. ¿Qué respondió él? Lance la primera piedra, el que no haya pecado.

Lo mismo los invito, tenemos que ser coherentes con lo que hacemos, con lo que decimos. Yo soy muy católica, creo mucho en Dios, amo a Dios y a la Virgen y gracias a eso hoy soy quien soy, y a mis estudiantes, a mis padres de familia, me ha tocado cambiarles muchos chips, porque el mundo cambia, la vida cambia y nosotros debemos ir al ritmo del cambio y somos unos honorables concejales, bajemos las aguas, hablemos con todas las comunidades y hagámosles ver que todos tenemos el mismo respeto.

Espero no haber ofendido a nadie con mis palabras, muchísimas gracias por haberme permitido hablar, Dios los bendiga y les siga dando sabiduría para tomar decisiones".

Se le concede el uso de la palabra a la Sra. LEILA AVILA, quien dice lo siguiente:

"Muchísimas gracias por las aprobaciones, señores concejales, me uno a la palabra de protesta de mi compañera y amiga YAMILE, es muy doloroso para nosotros como representantes de minorías, que se nos vulneren los derechos, les voy a hacer una pregunta, entonces los amables católicos entre comillas que se denominan, ¿dónde está la palabra del amor de Dios?, ¿a dónde pasó eso?, si es que todos somos hijos de Dios, independientemente la condición que tengamos.

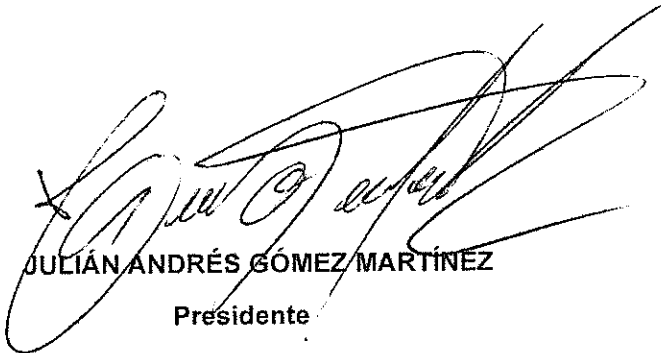
Yo vi ayer una comunidad respetuosa, tanto de un lado, pero del otro no tanto, y me dio tristeza como católica que soy, como creyente, nuestros hijos merecen respeto, les voy a decir algo, ahora que vamos a celebrar el día de la discapacidad, que nos van a colocar también nuestra bandera ¿Qué va a pasar? también nos la van a quitar, porque obviamente el año pasado pasaba más de una persona para la misa y lo que decían era 'pobrecitos', la mamá y los antepasados que saben que más pecados cometieron, ignorancia total, soy enfermera, hay muchas formas para que una persona tenga una discapacidad, y también es respetable las creencias; estamos en el siglo XXI, por Dios, señores concejales, siglo XXI, aquí no se trata de mirar comunidades totales, todo es minorías; tenemos que aprender a respetar desde la diversidad desde la diferencia con respeto, pero como lo dice la profesora YAMILE, aquí ustedes se convirtieron en un proceso de guerra contra un... a mí me sonó esto a política, la verdad, discúlpenme con todo el respeto, les digo si no respetamos la minoría y si en este recinto sagrado, no se hacen respetar las minorías estamos en nada. Muchísimas gracias"

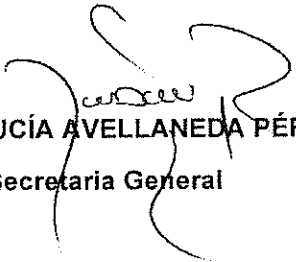
Se levanta el receso en el horario de las tres y dos minutos de la tarde 3:02 p.m.

En el punto de Asuntos Varios se realiza la citación por estrado para el día de mañana a las nueve de la mañana 9:00 a.m.

Se da por terminada la sesión del día de hoy en el horario de las tres y tres minutos de la tarde (3:03 p.m.).

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.


JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaría General